



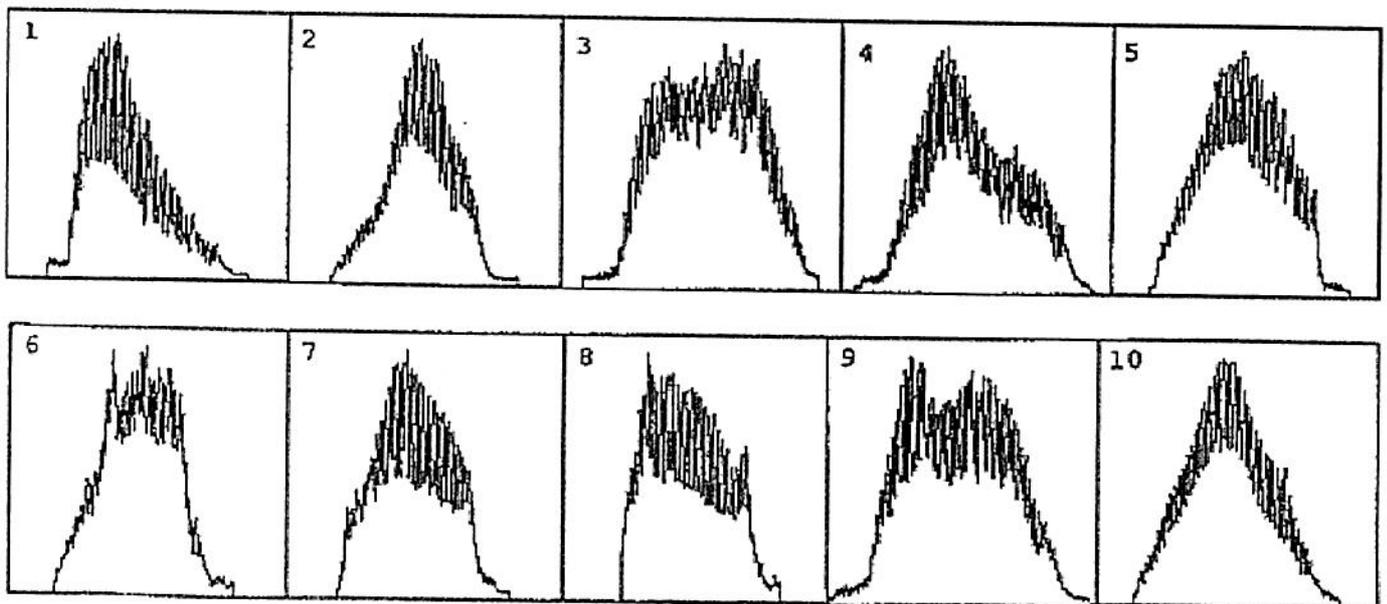
FEDERAL SERVICES

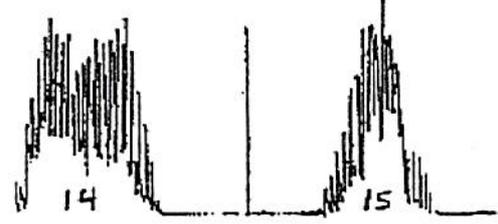
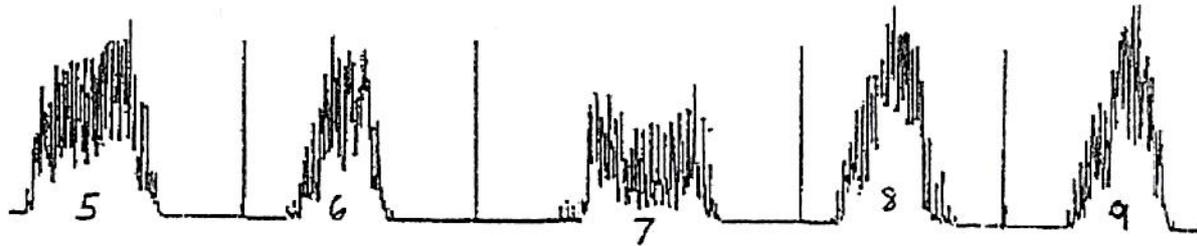
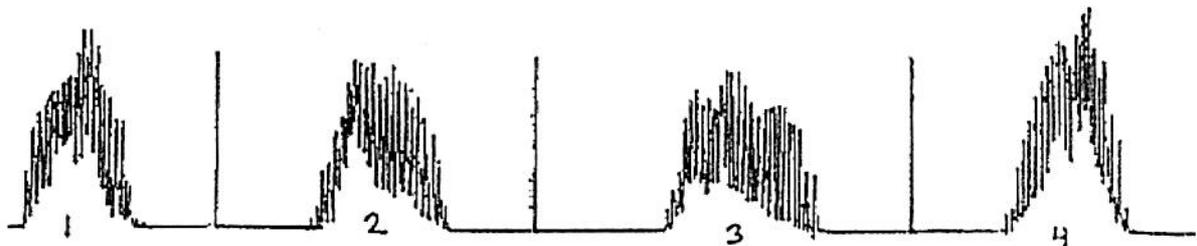
CVSA®

CURSO DE CERTIFICACION

TAREAS PARA EL HOGAR

1. ¿Su nombre es Sally? (Si)
2. ¿Su dirección es 28 Driftwood Drive? (Si)
3. ¿Ha omitido empleadores deliberadamente de su solicitud? (No)
4. ¿Su número de seguro social es 313-50-8832? (Si)
5. ¿Alguna vez fue despedida o se le pidió que renuncie a un trabajo en los dos últimos años? (No)
6. ¿Su fecha de nacimiento es 23-7-59? (Si)
7. ¿Ha falsificado alguna de sus calificaciones para este trabajo? (No)
8. ¿Su número telefónico es 842-5555? (Si)
9. ¿Alguna vez estuvo involucrada en el robo de más de \$50 en efectivo o mercancías de un empleador en el último año? (No)
10. ¿Es residente del Estado de Illinois? (Si)



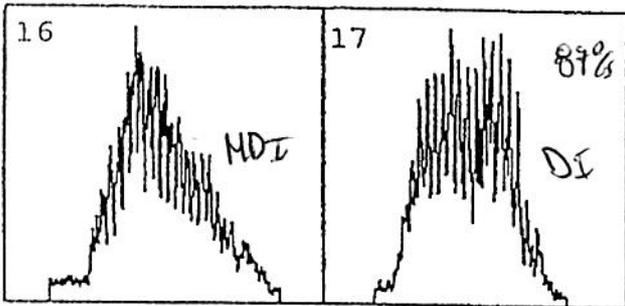
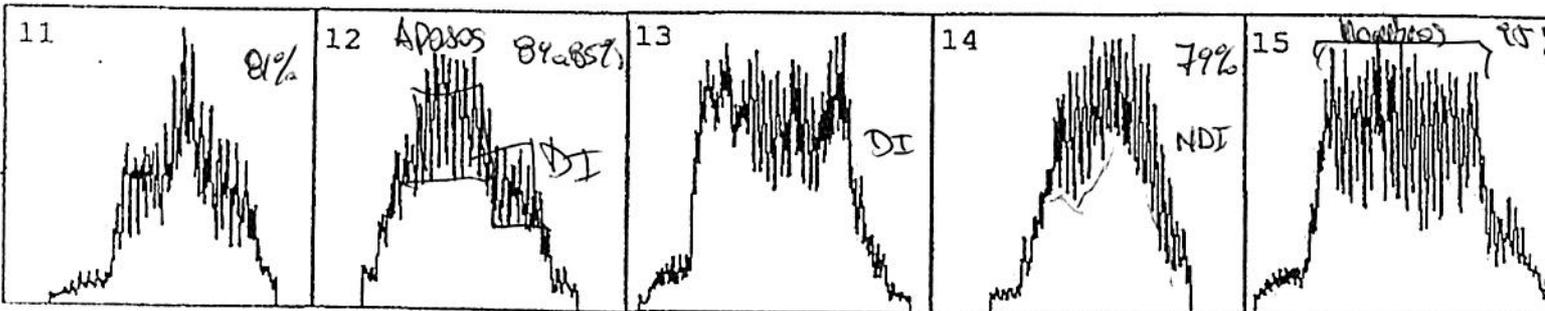
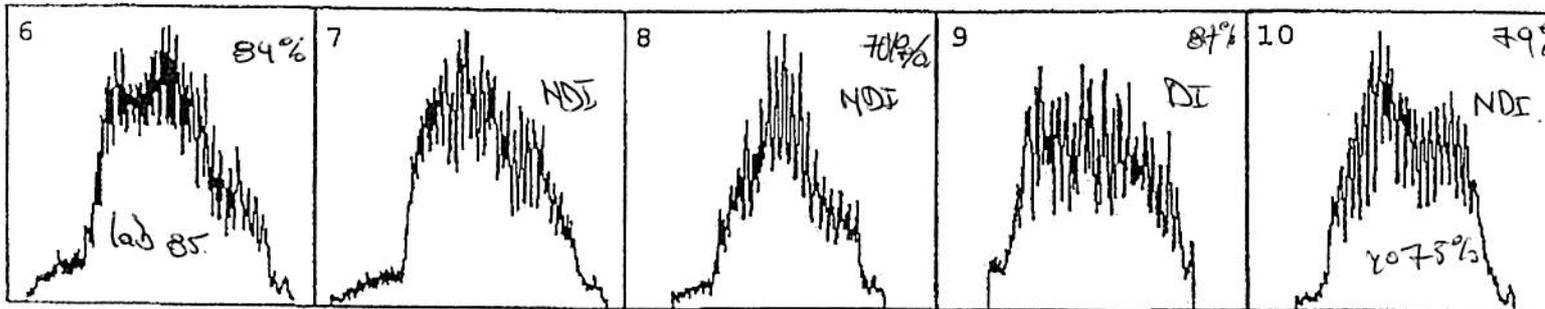
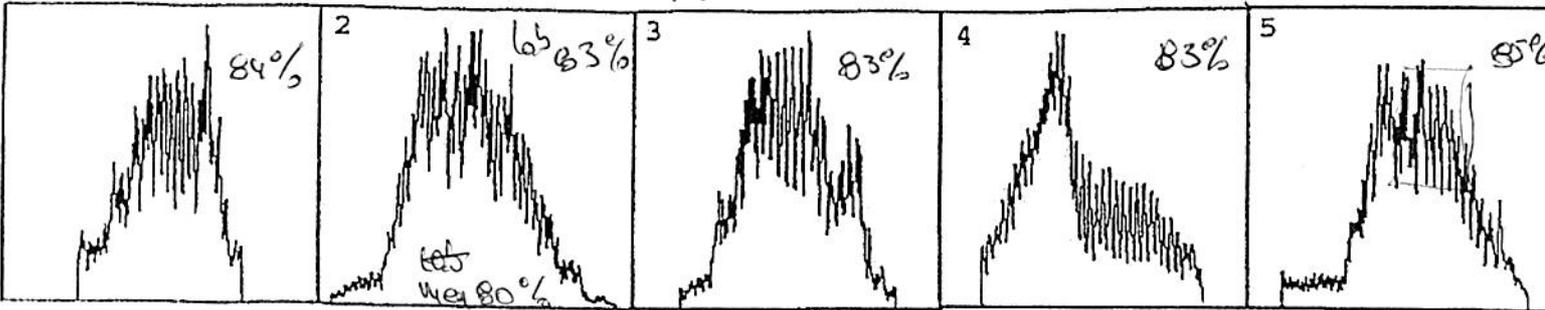


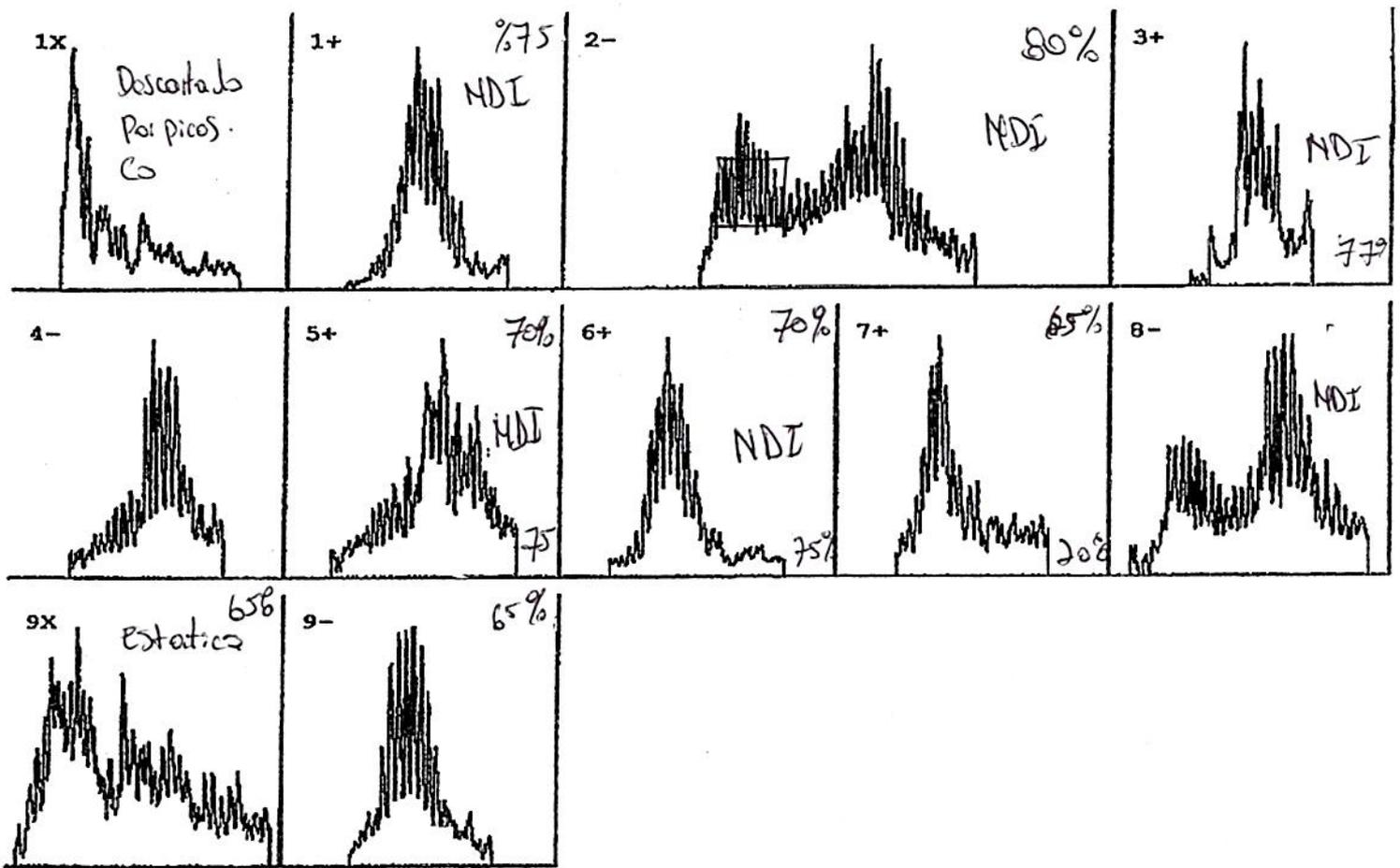
1. ¿Su nombre es Robert? (Si)
2. ¿Es la mitad inferior de la pared marrón? (No)-control
3. ¿Estoy usando una corbata? (Si)
4. ¿Sabe con certeza quién violó a la Srta. Miller? (No)
5. ¿Está sentado? (Si)
6. ¿Violó a la Srta. Miller? (No)
7. ¿Estoy usando anteojos? (Si)
8. ¿Alguna vez sobrepasó el límite de velocidad? (No)-control
9. ¿Estoy usando reloj? (Si)
10. ¿Sospecha de alguien que haya violado a la Srta. Miller? (No)
11. ¿Está usando zapatos? (Si)
12. ¿Conoce con certeza quién violó a la Srta. Miller? (No)
13. ¿Mi camisa es blanca? (Si)
14. ¿Violó a la Srta. Miller? (No)
15. ¿Hoy es Martes? (Si)

Test #2

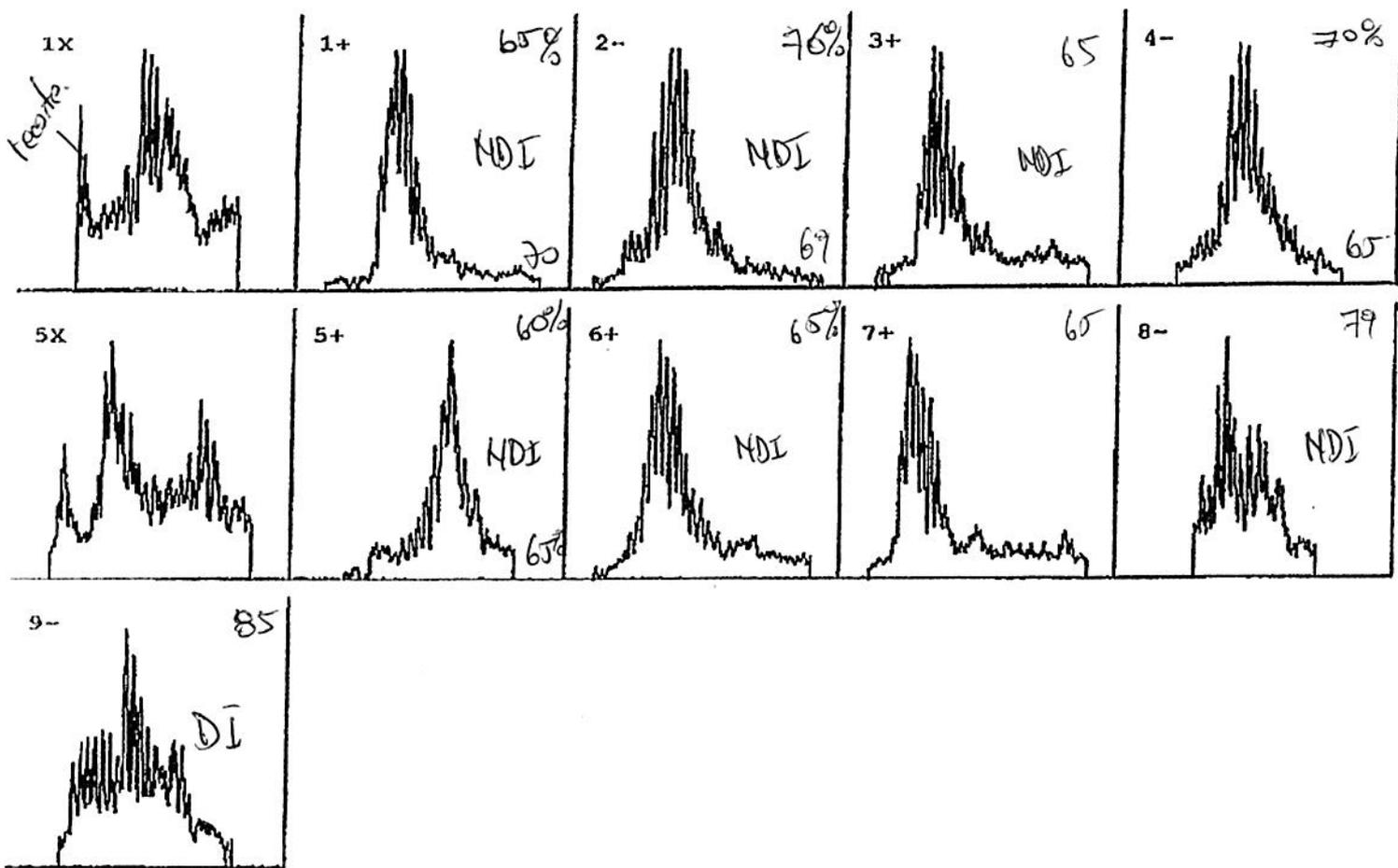
terbena

terbena

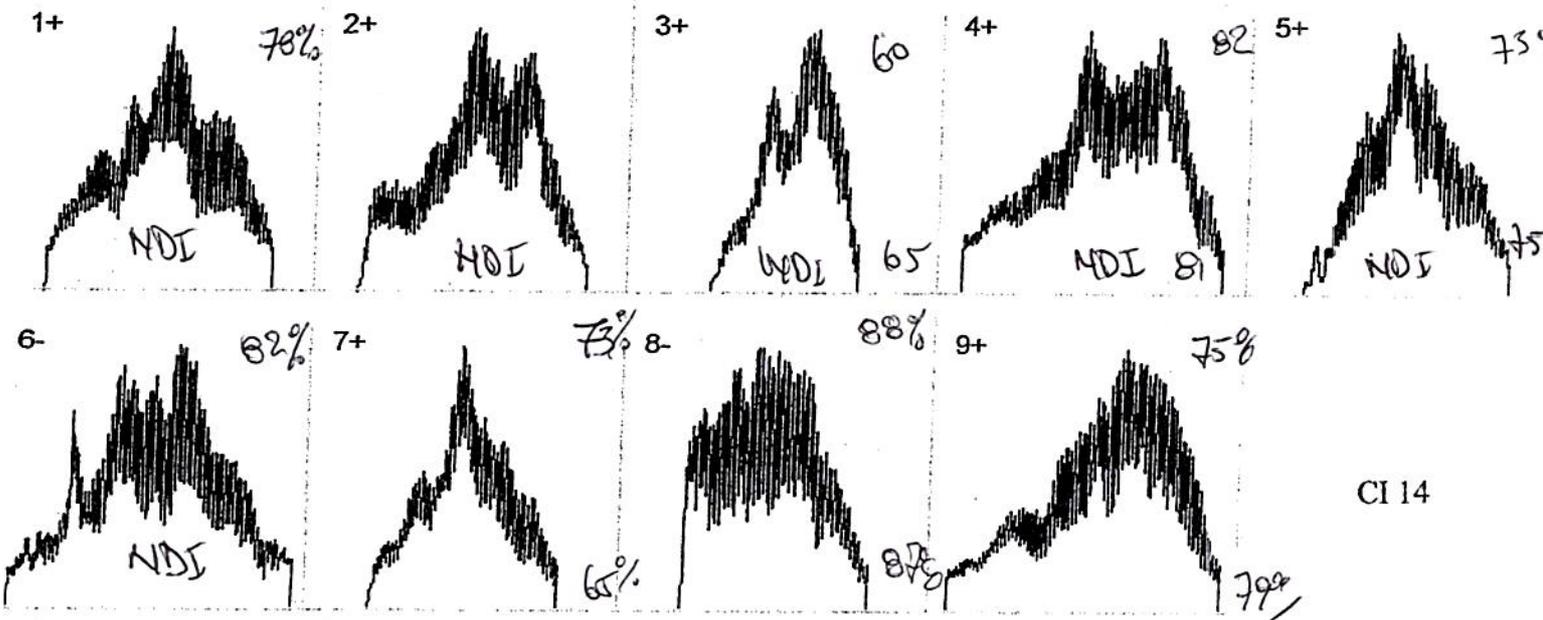
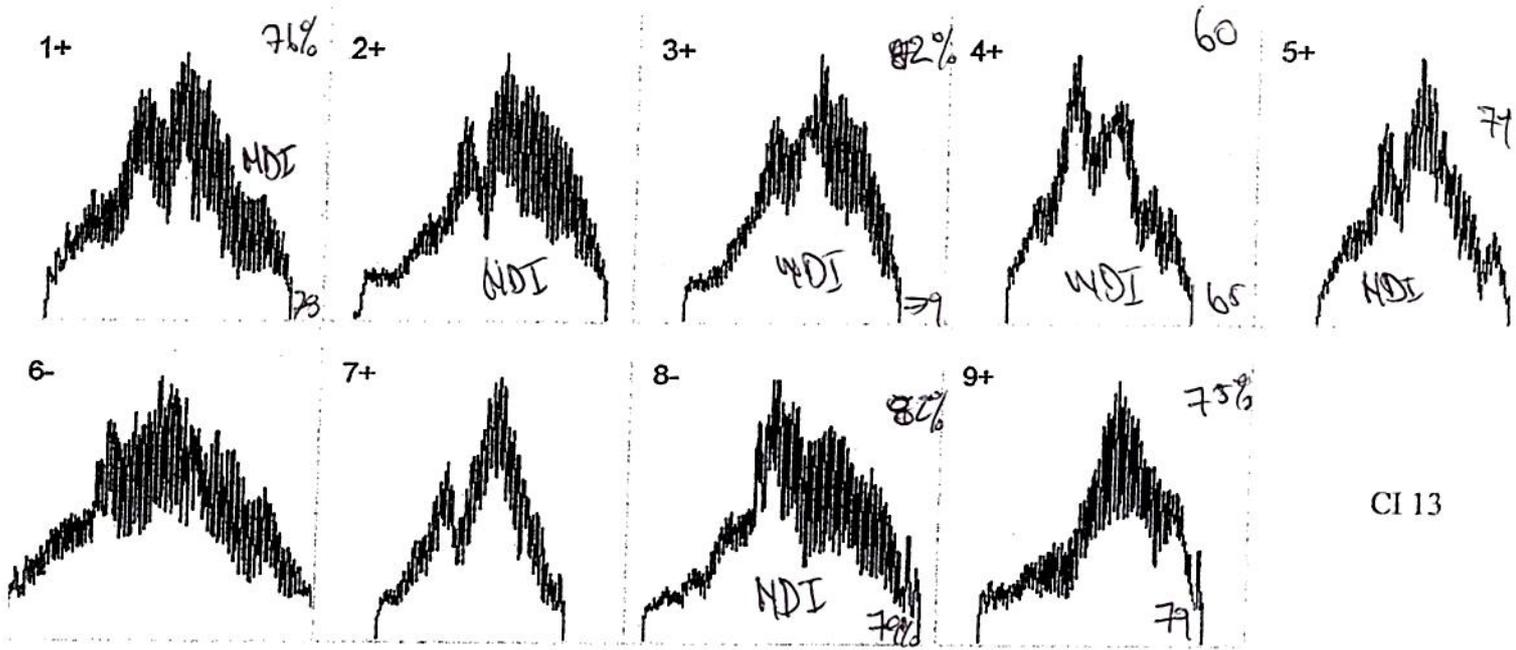


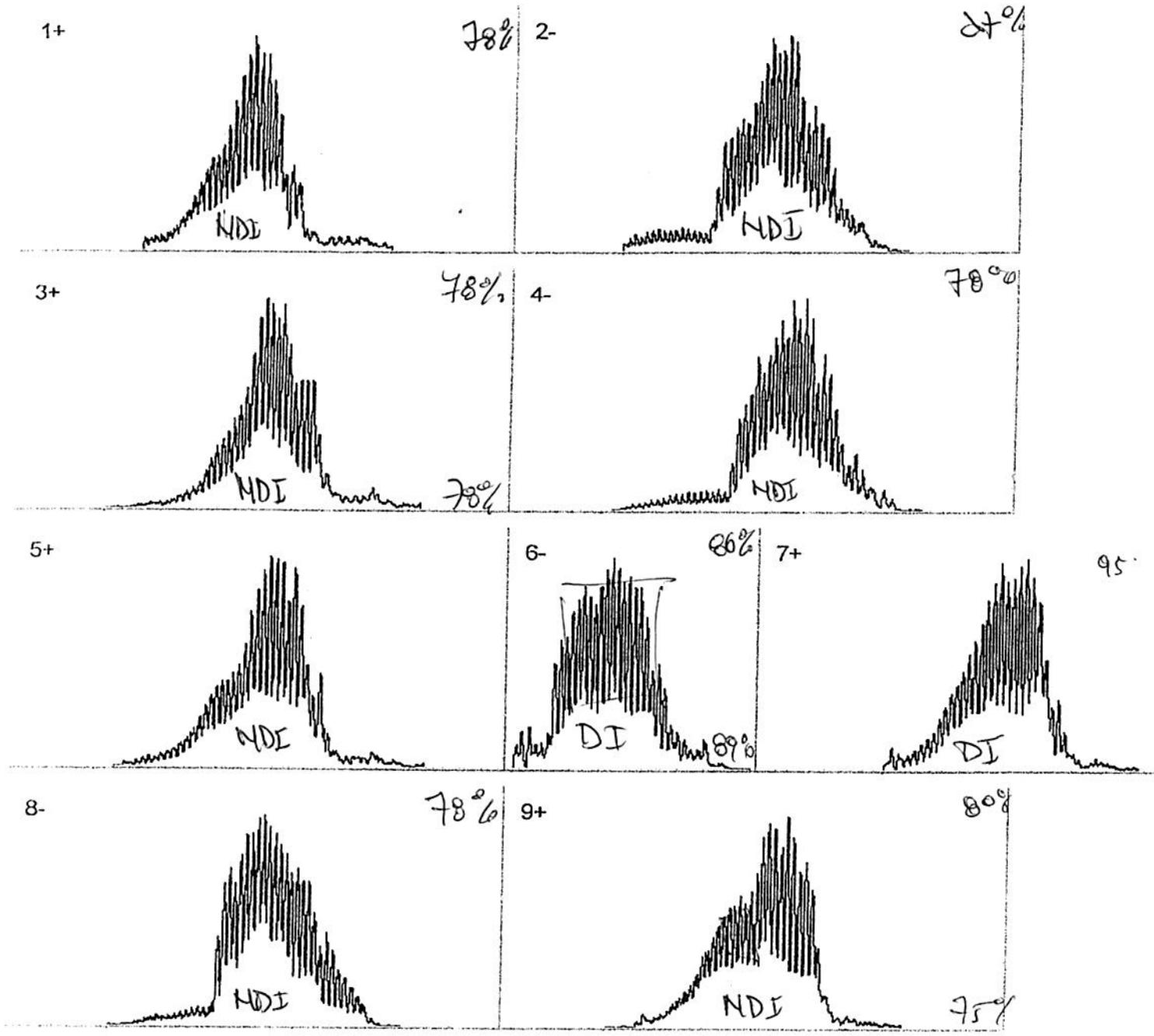


CI 11

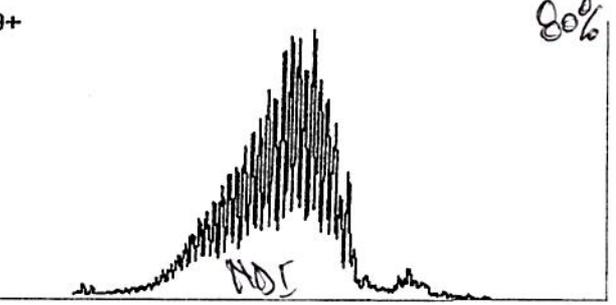
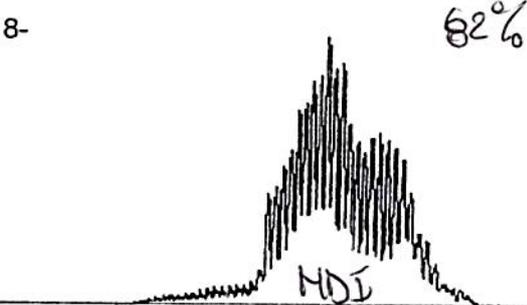
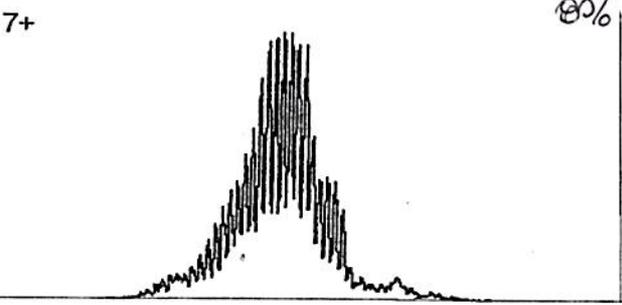
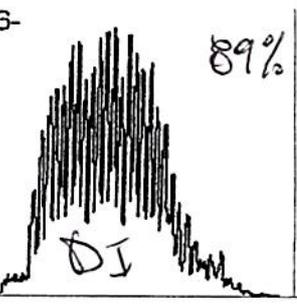
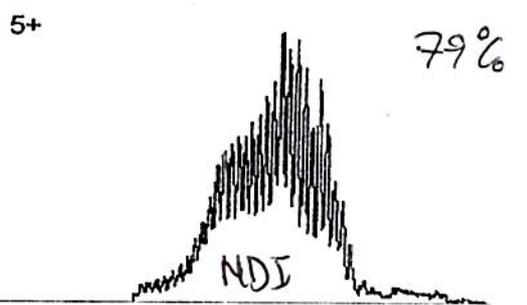
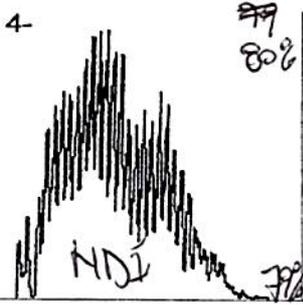
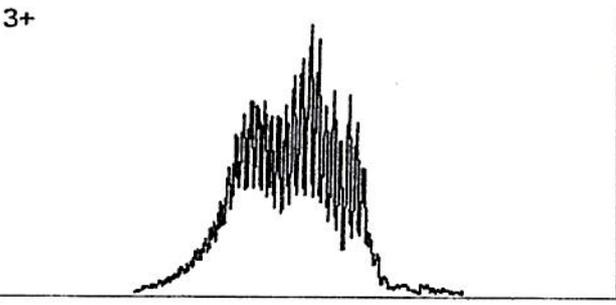
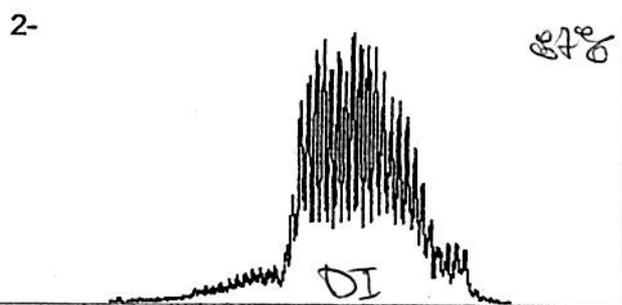
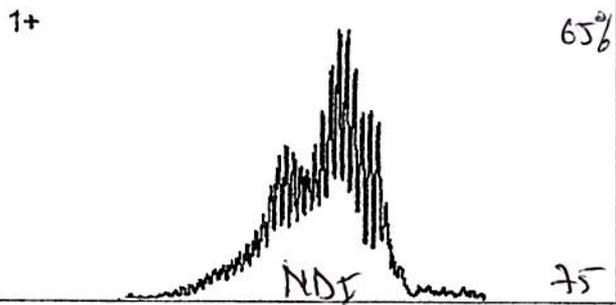


CI 12



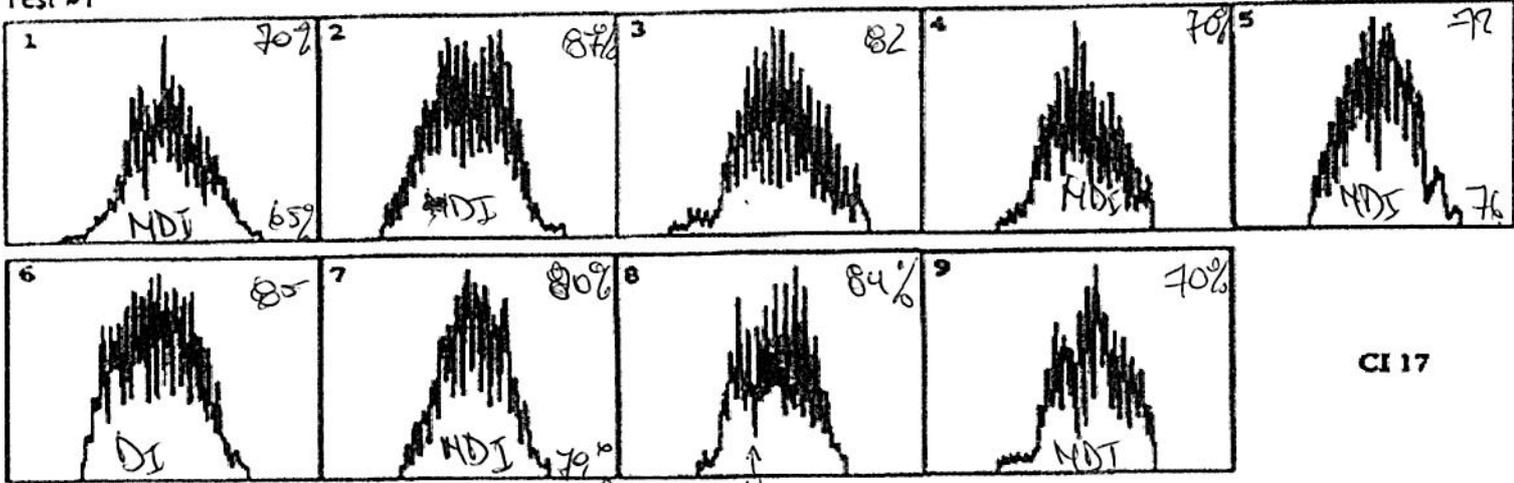


CI 15



CI 16

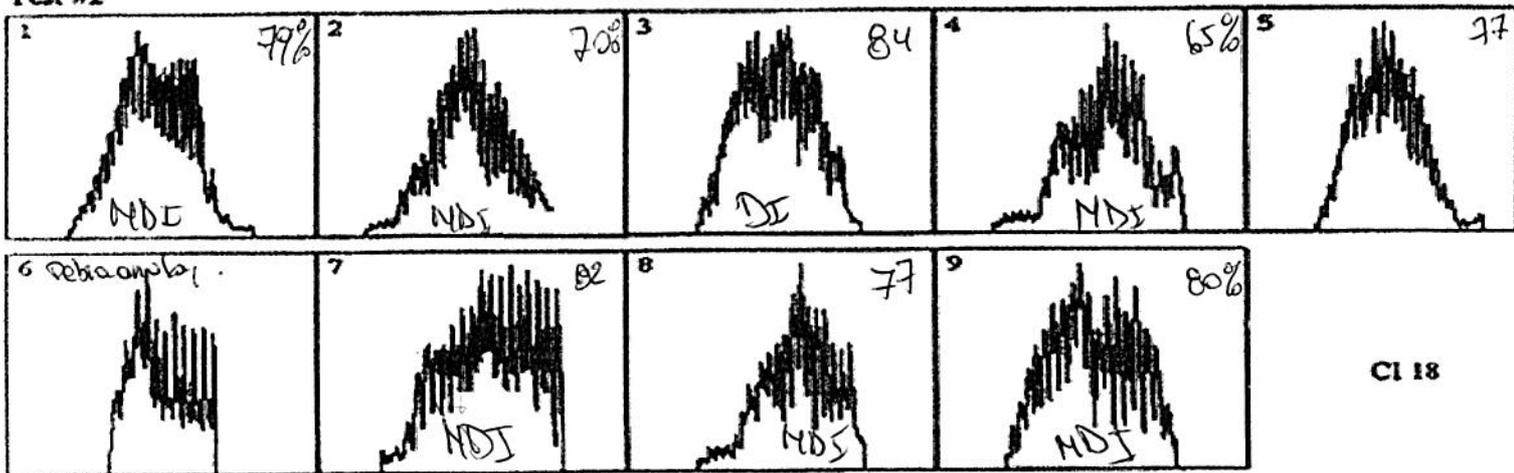
Test #1



CI 17

desenso relativo

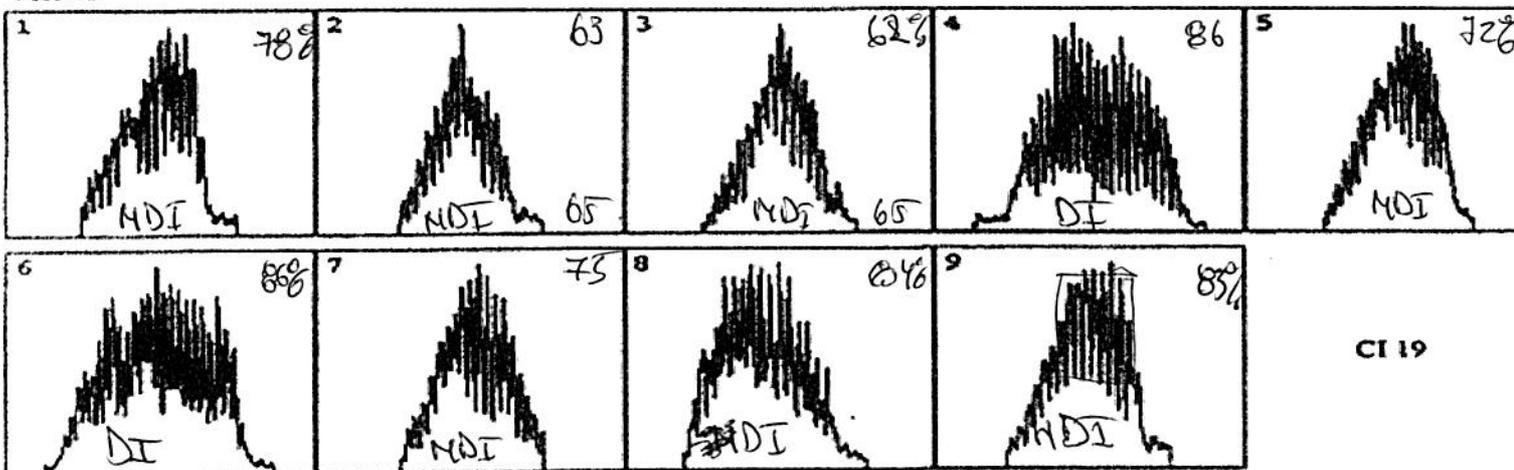
Test #2



CI 18

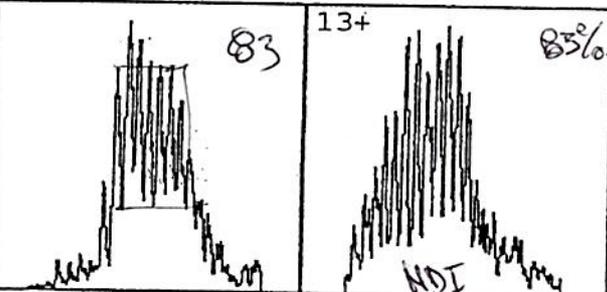
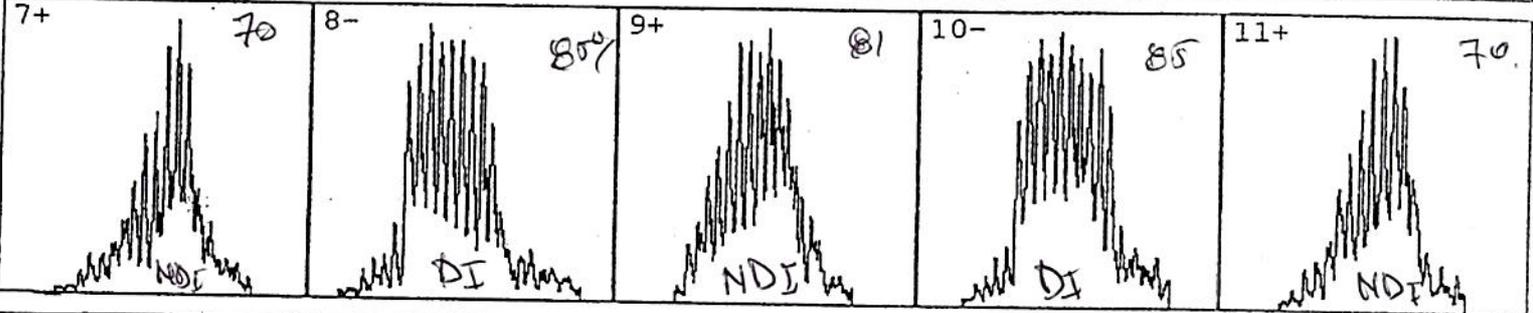
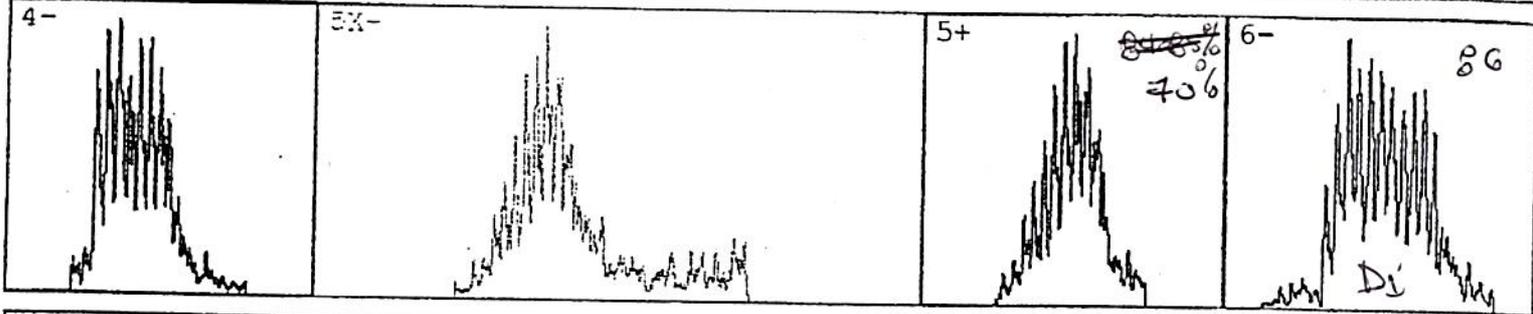
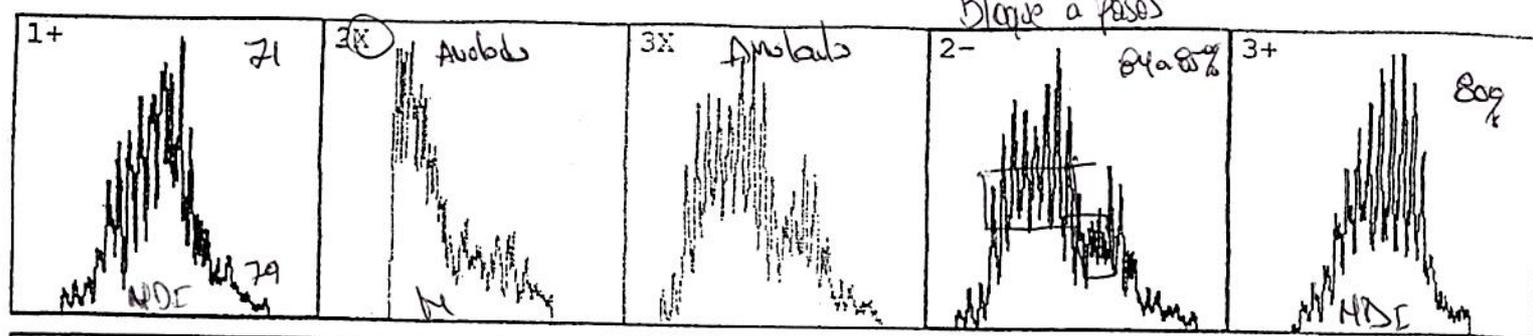
↓
1 punto +

Test #3



CI 19

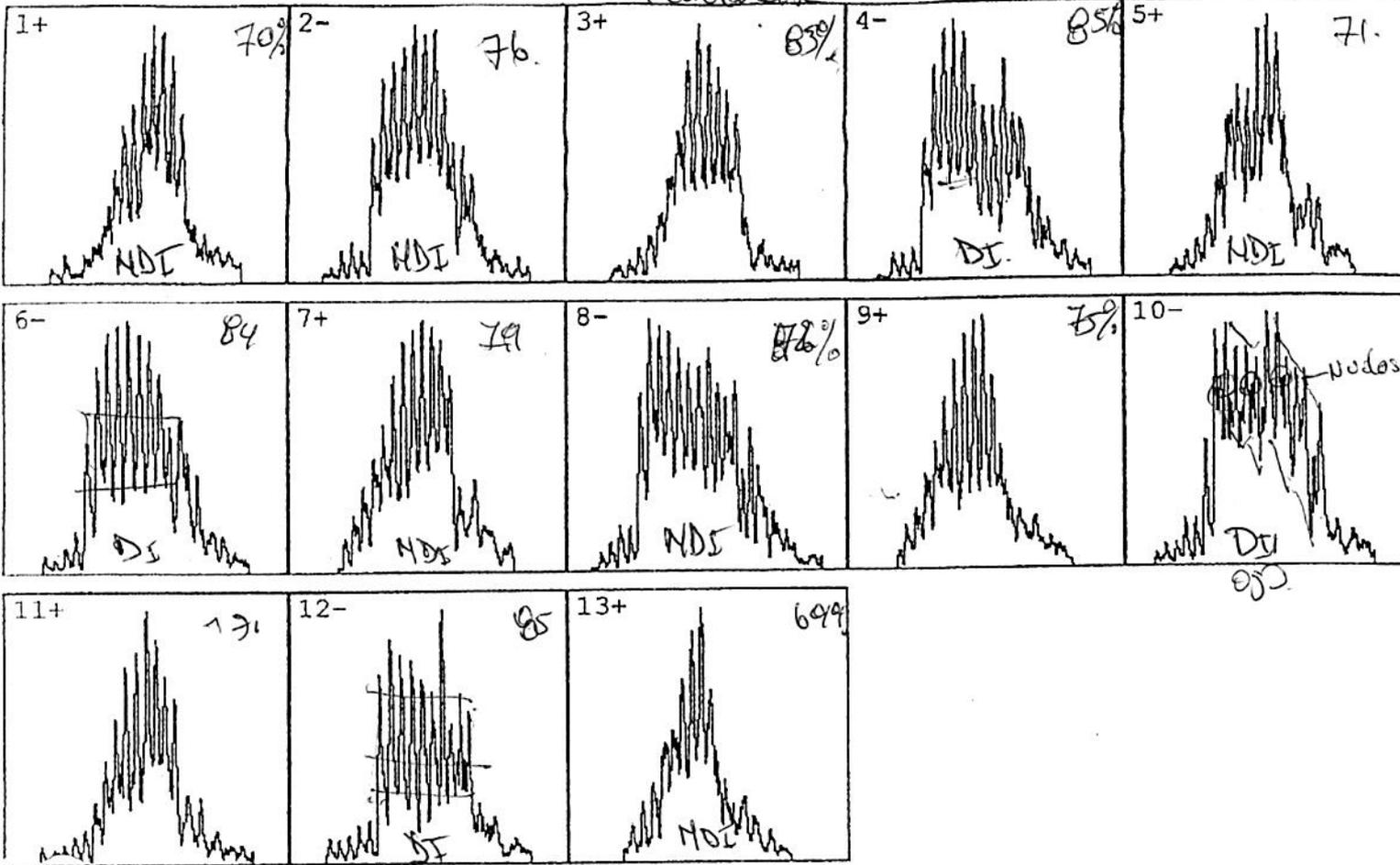
Blonde a fases



tendencia

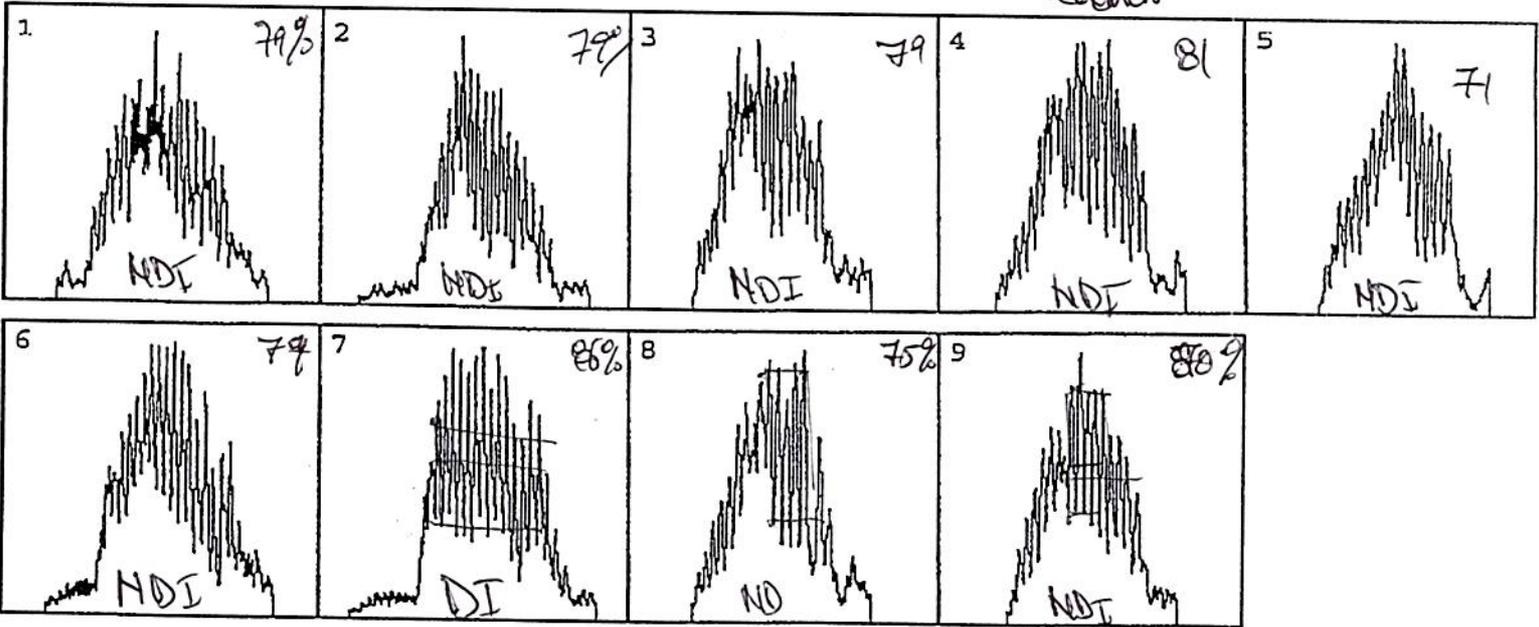
Tendencia

tablas

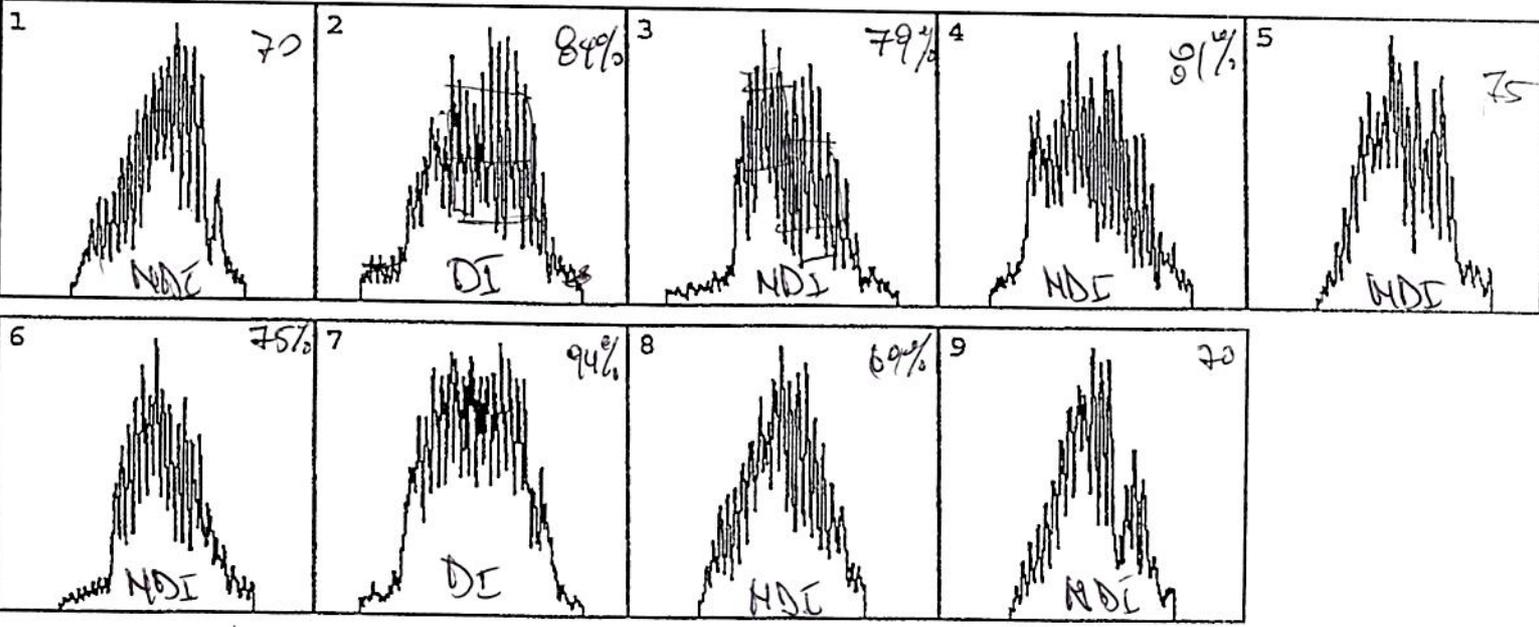


Test #1

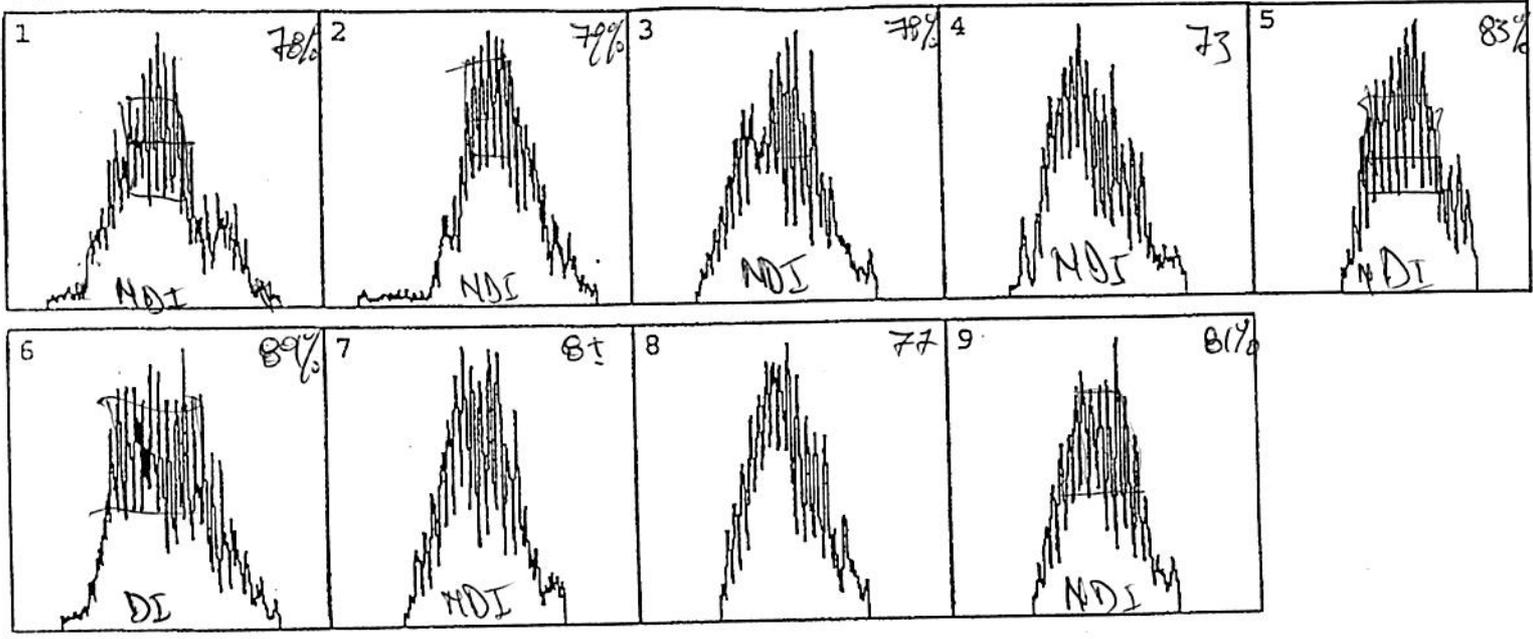
teach



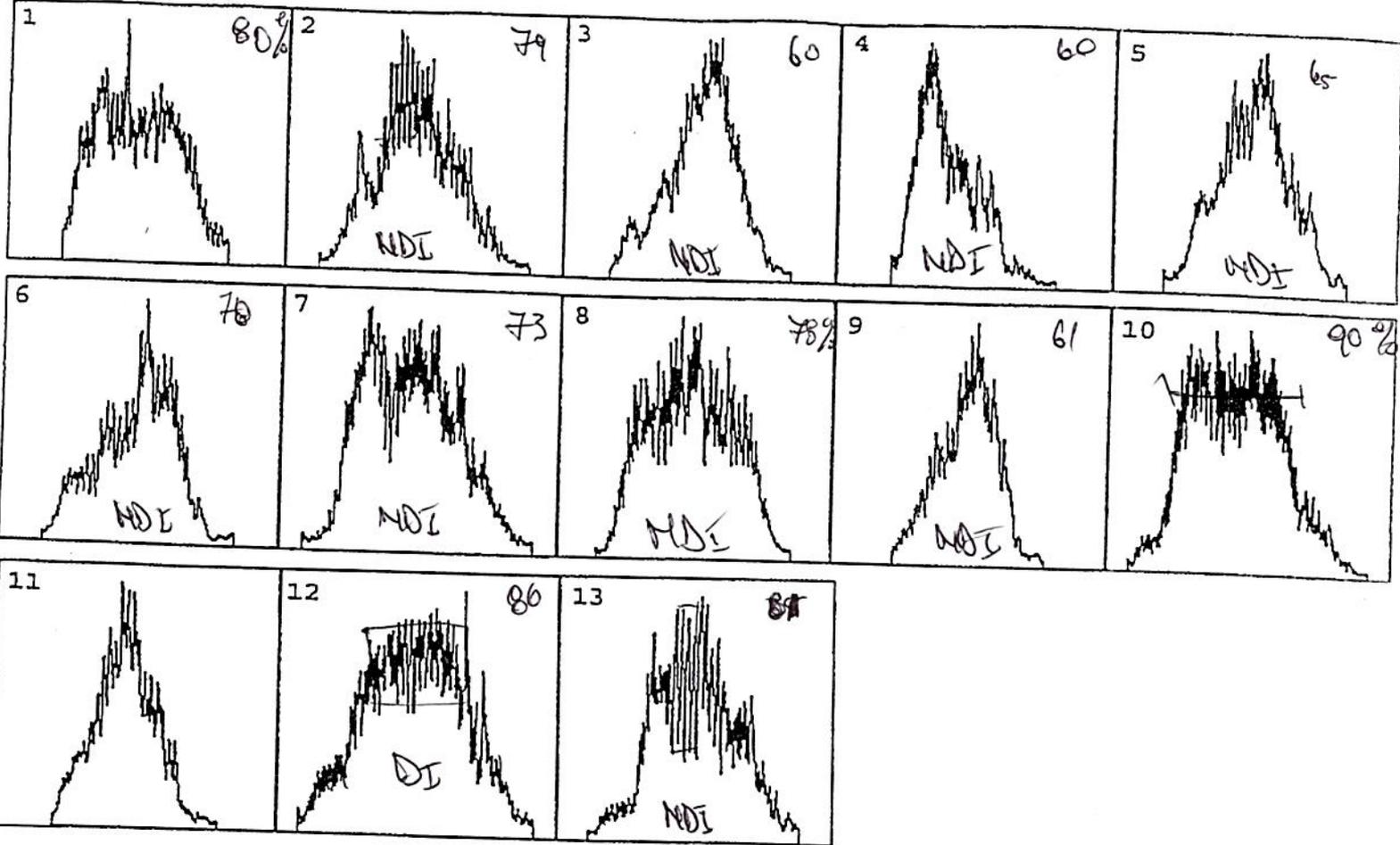
Test #2

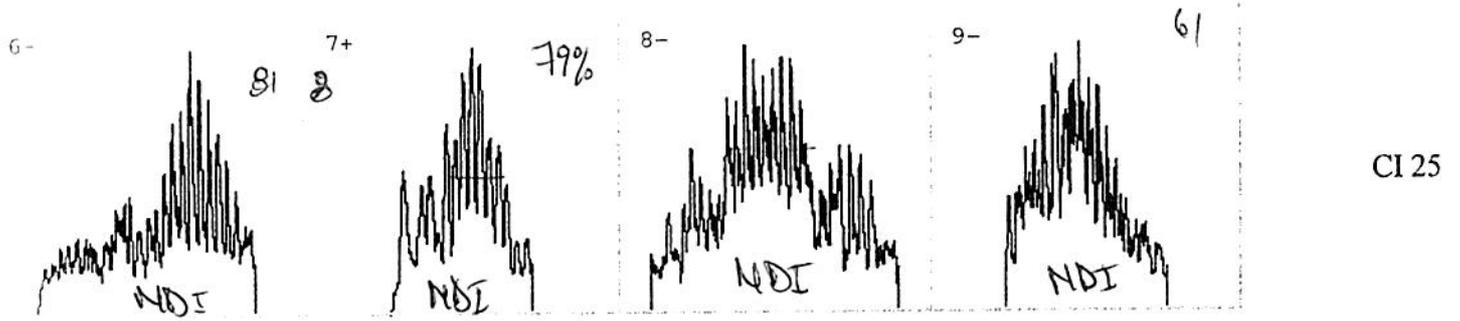
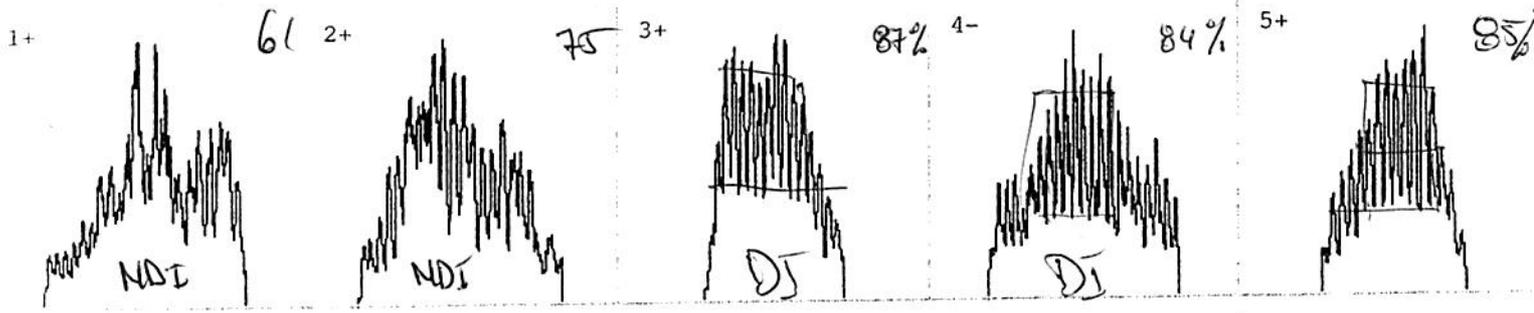


Test #3

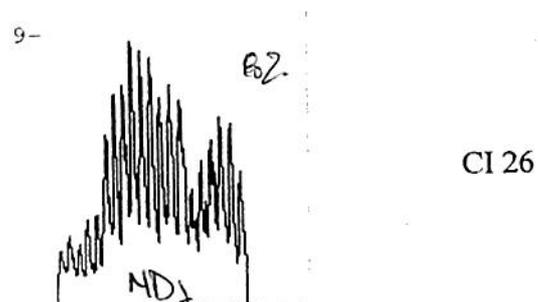
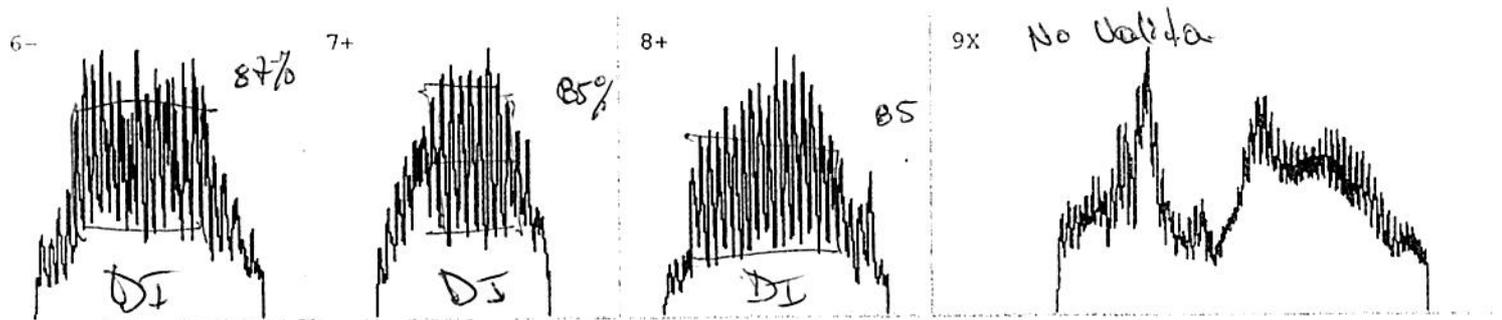
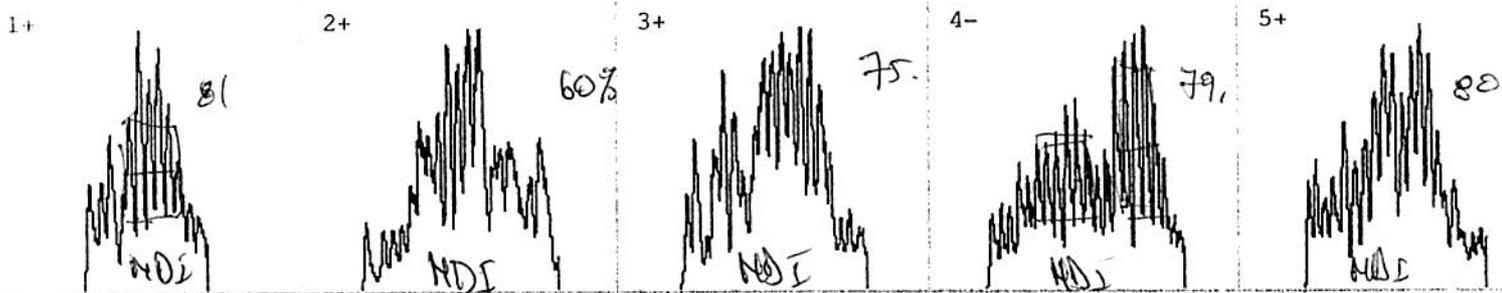


Test #2





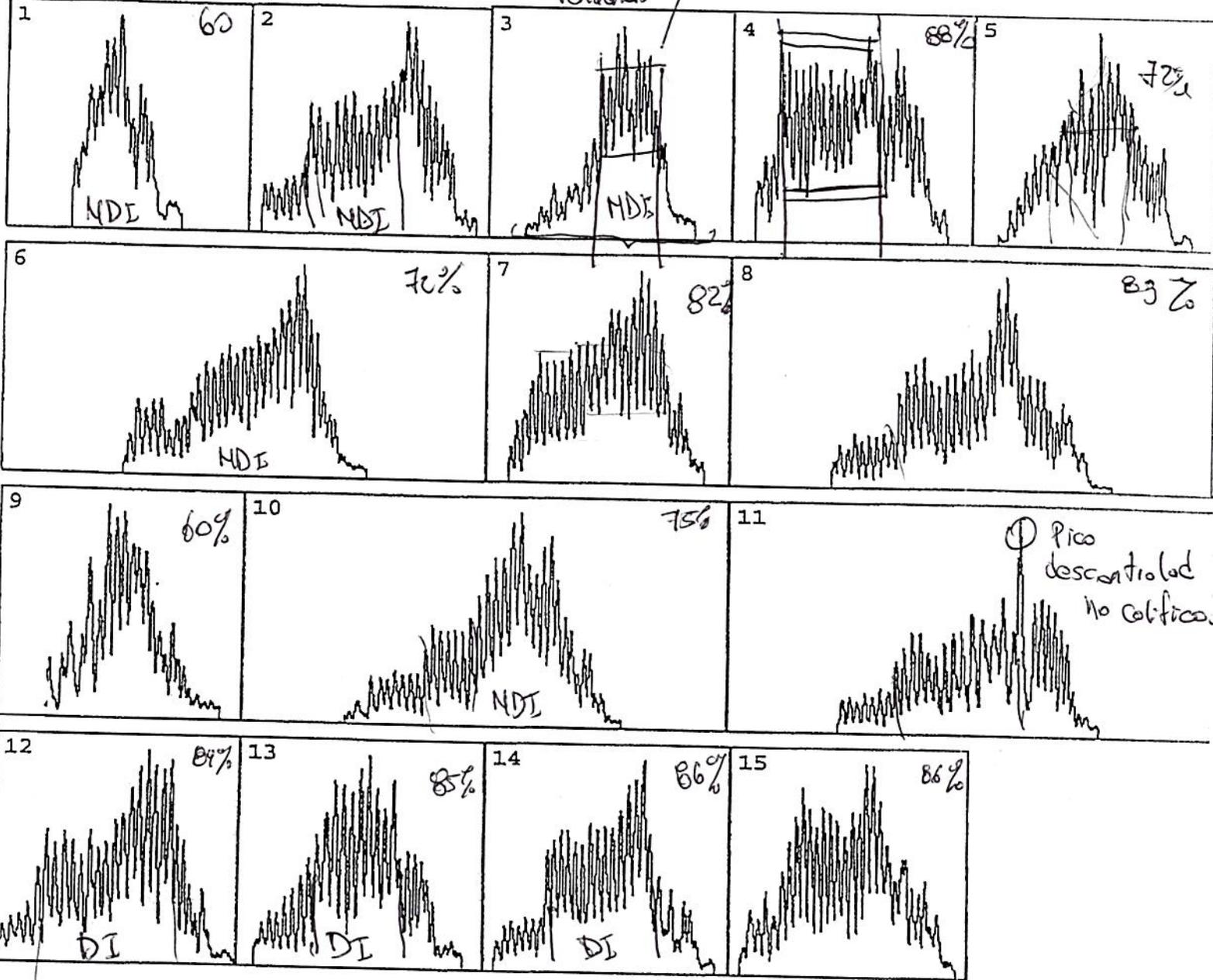
Vuksinick, Martin Jr..VSA/Chart Number 1



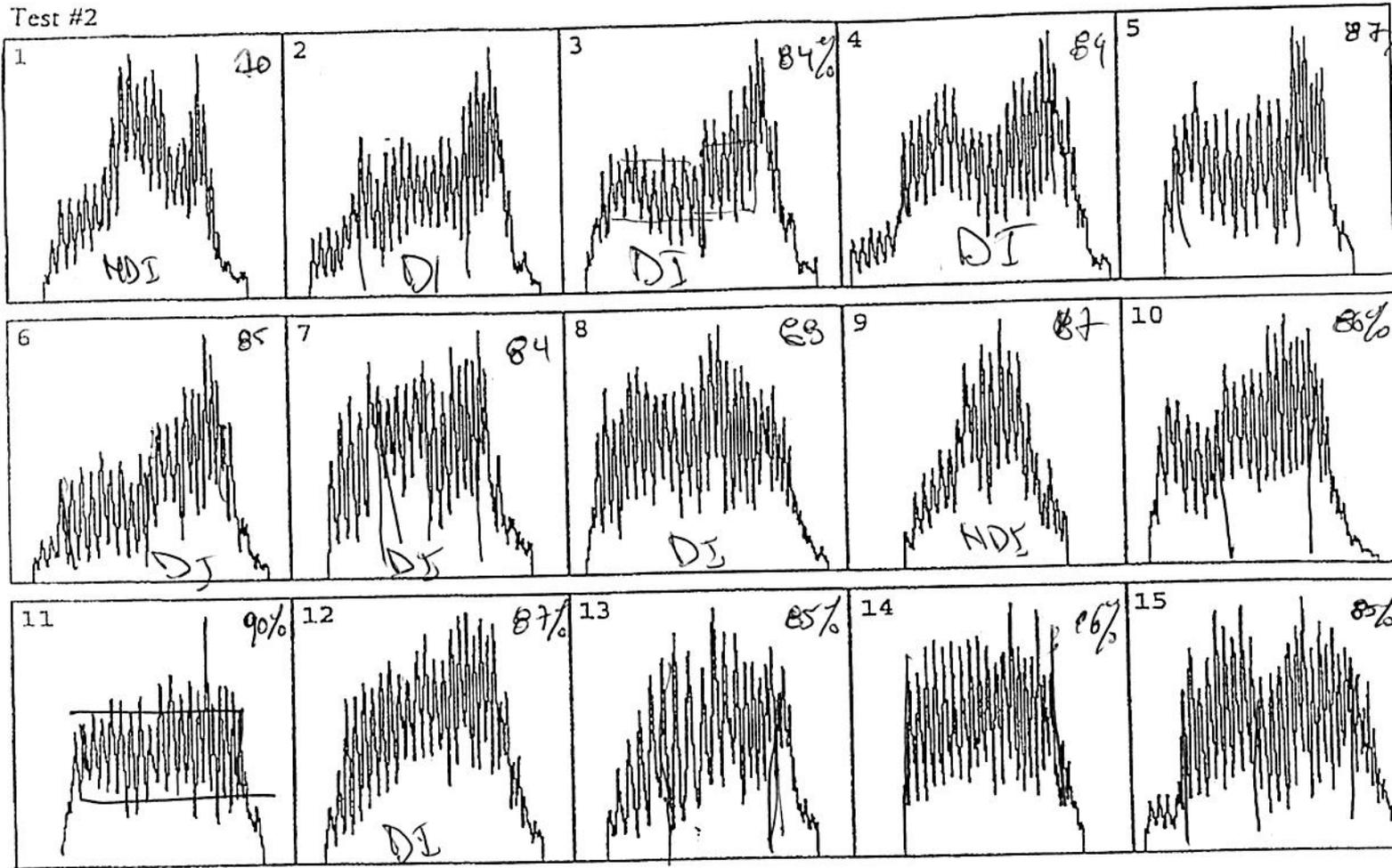
Vuksinick, Martin Jr..VSA/Chart Number 2

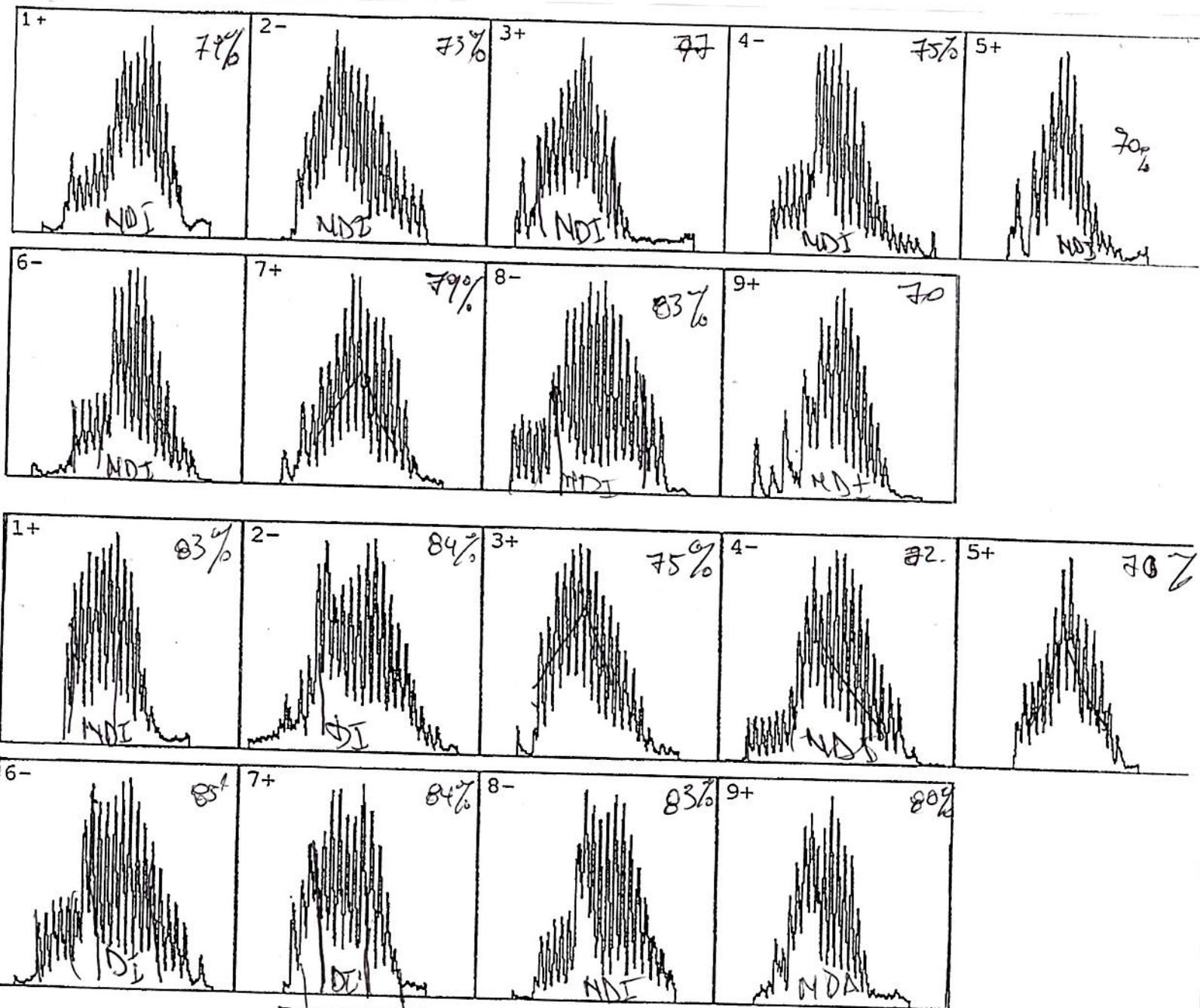
Test #1

terbano

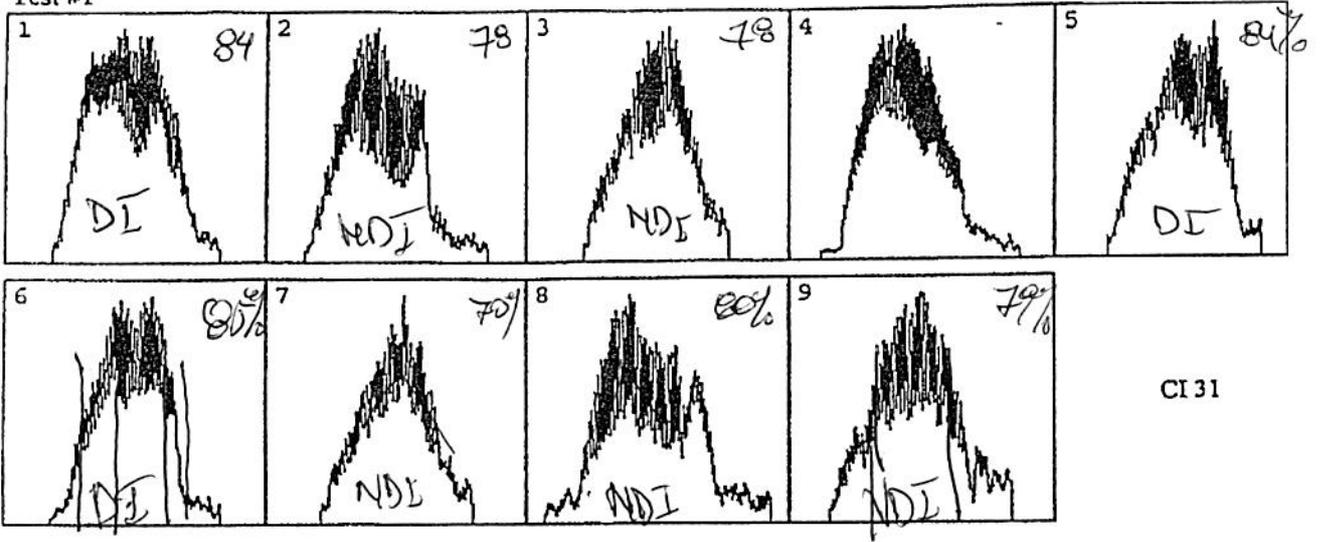


Test #2

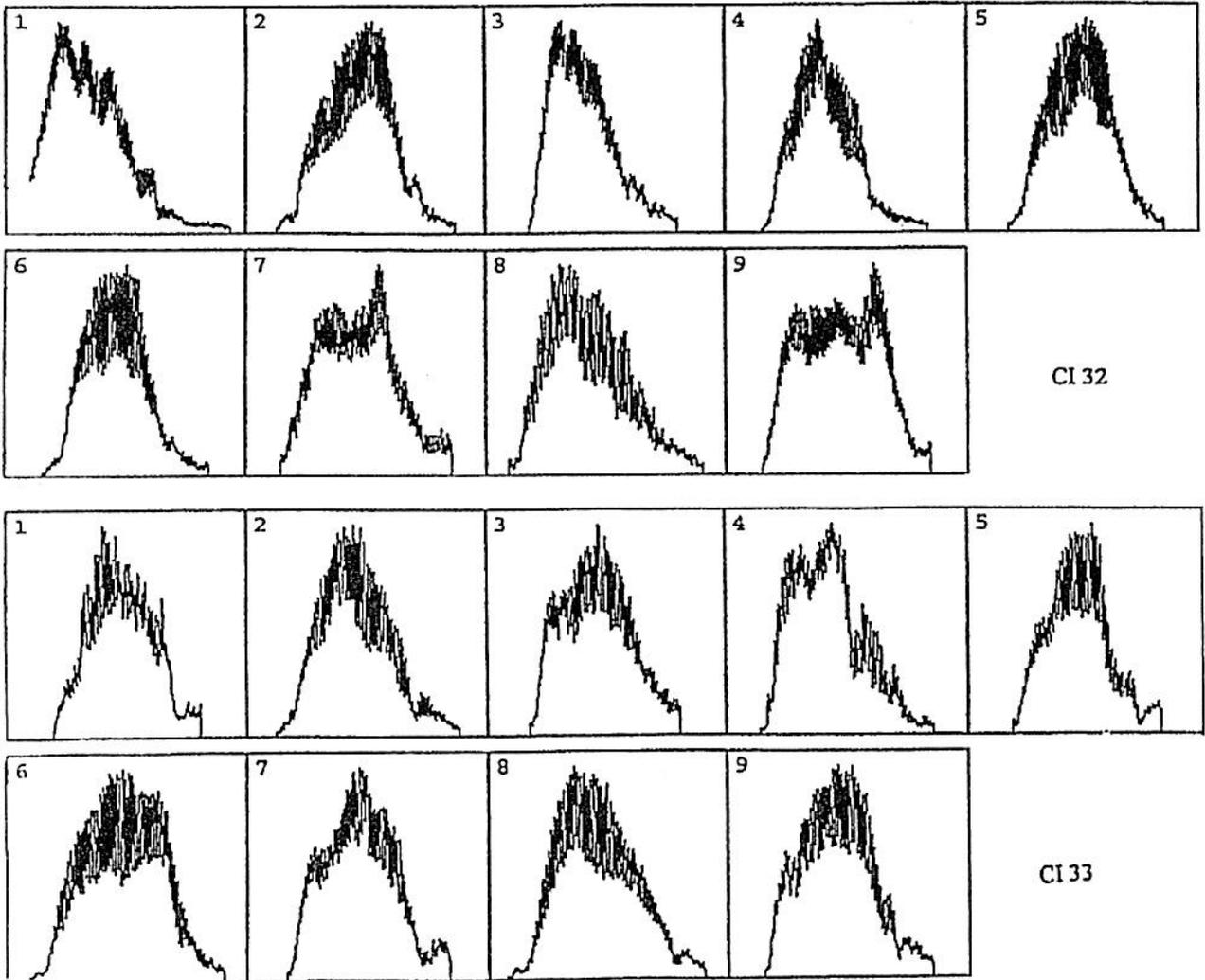


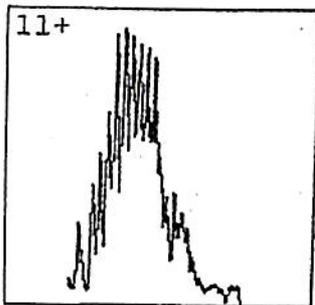
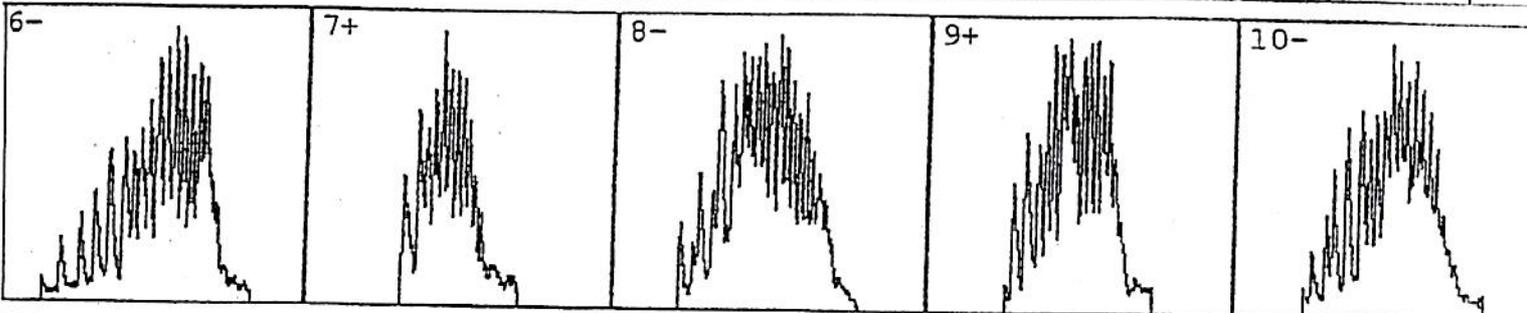
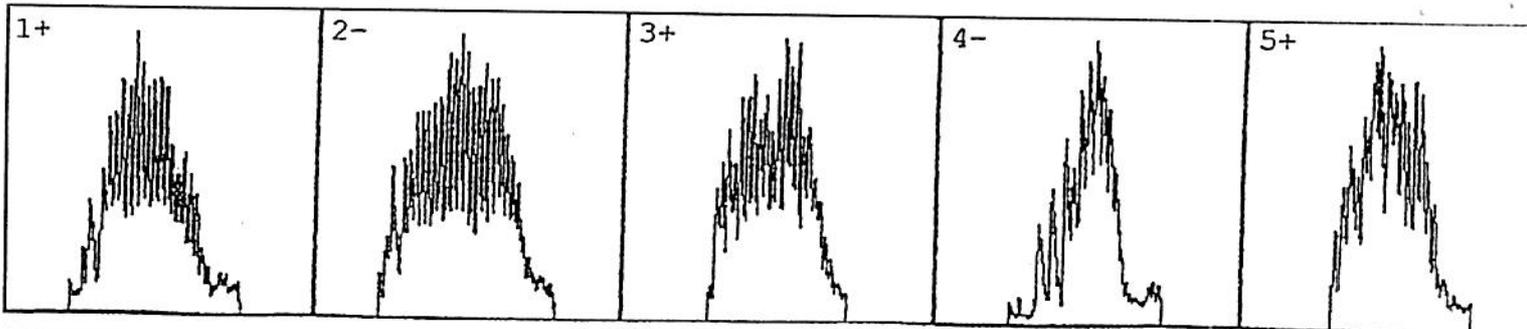


Test #1

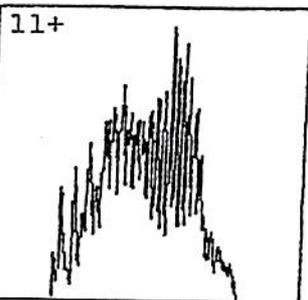
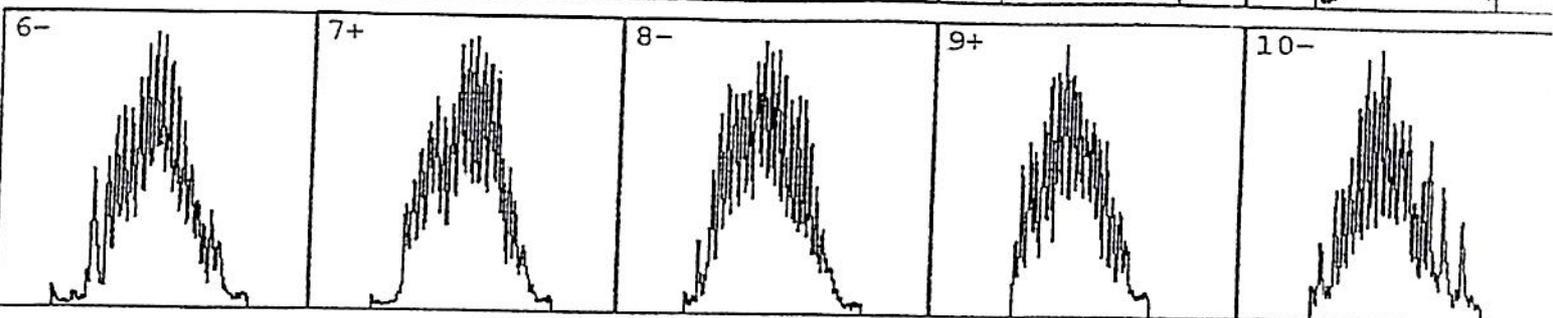
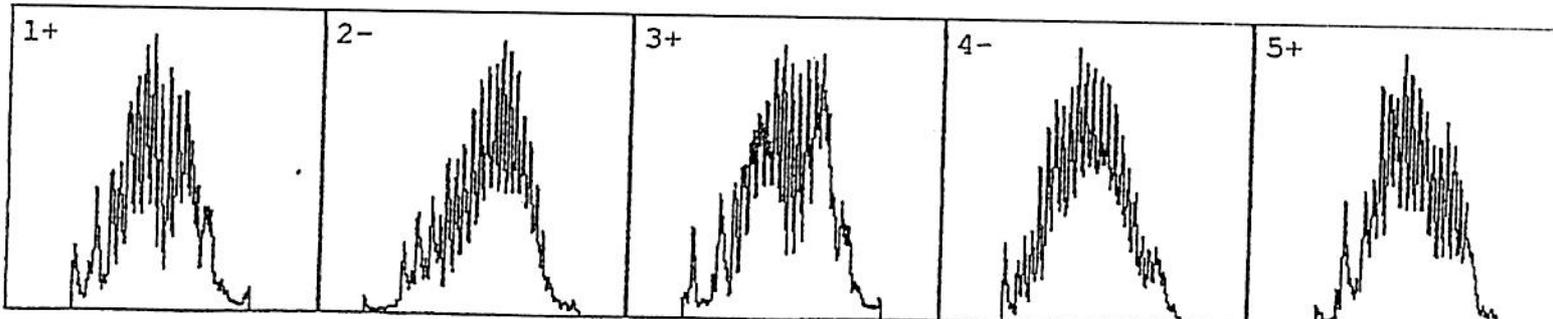


Test #2

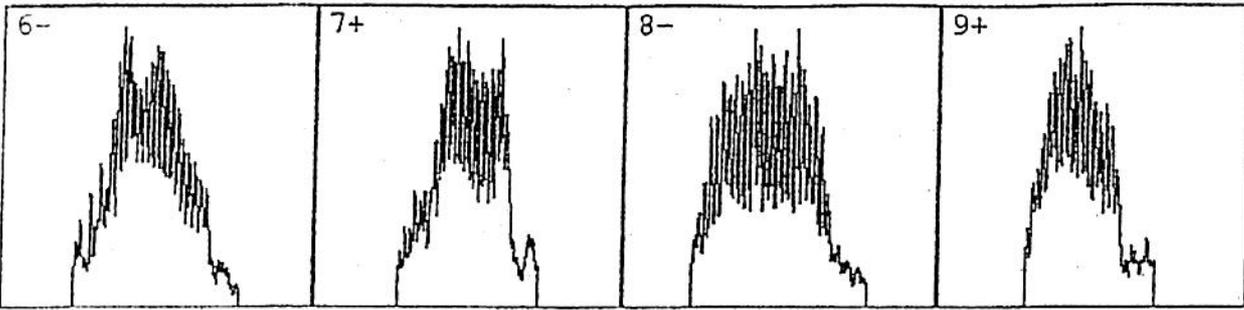
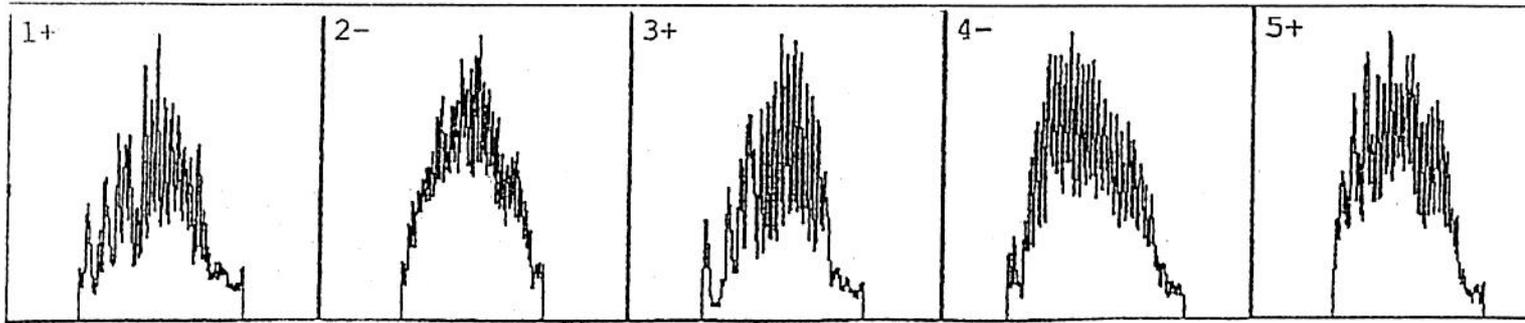




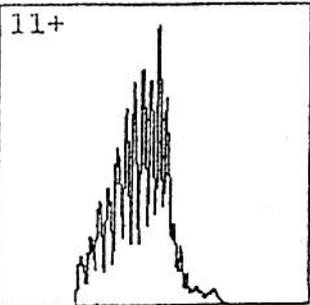
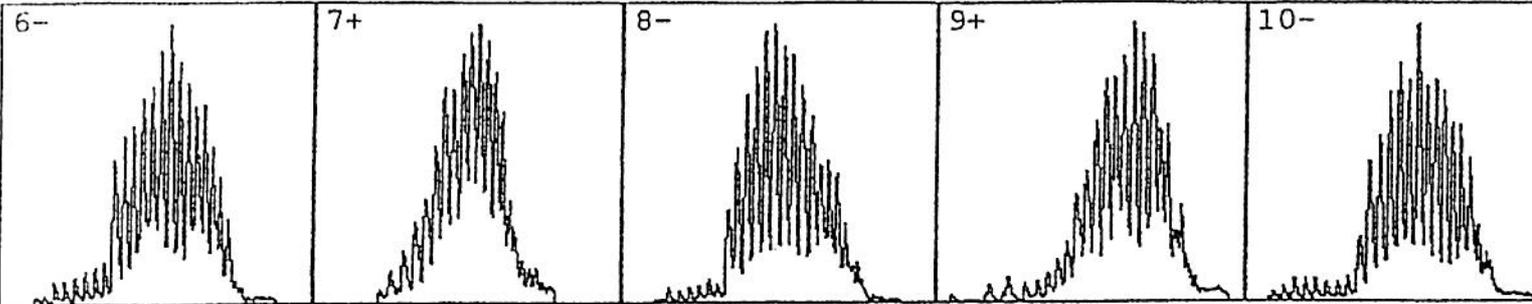
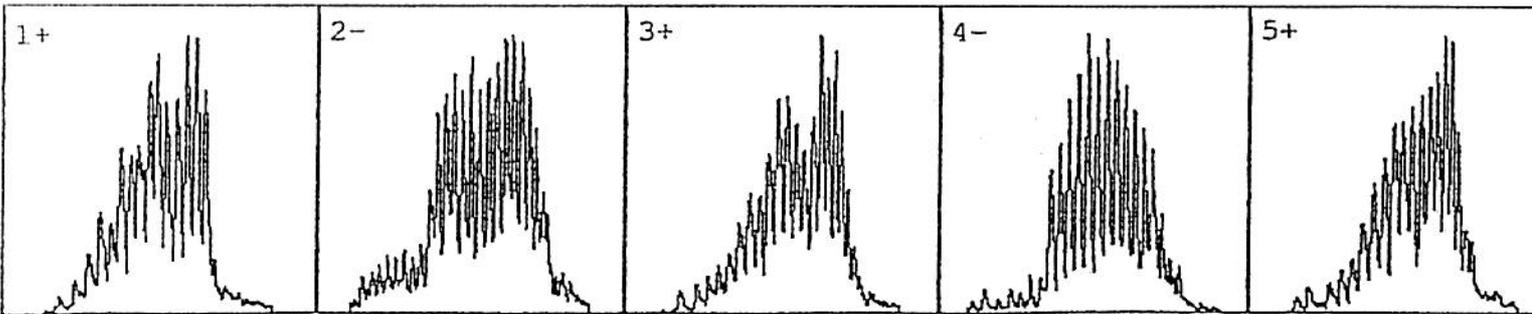
CI 34



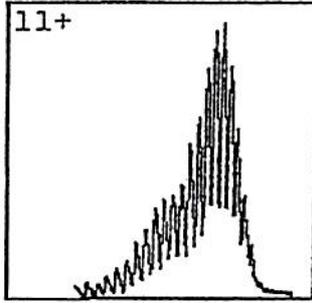
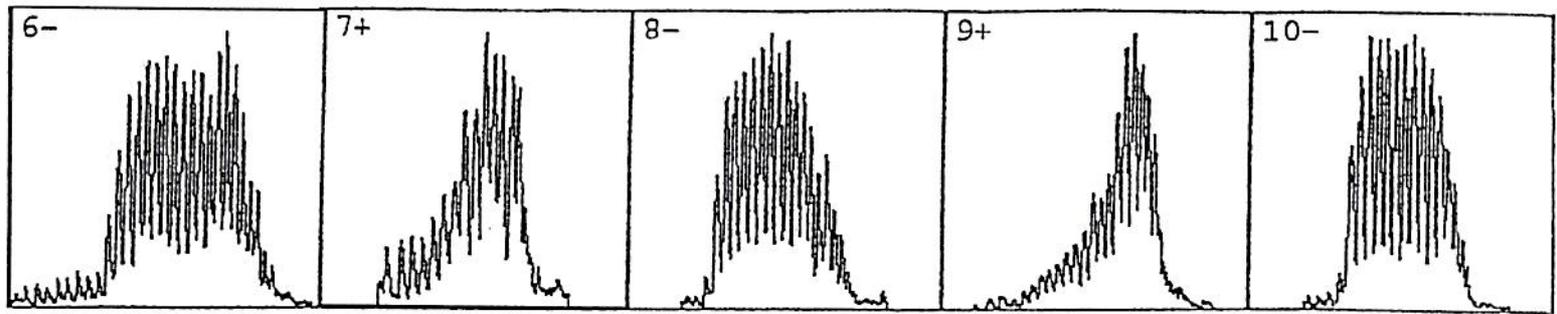
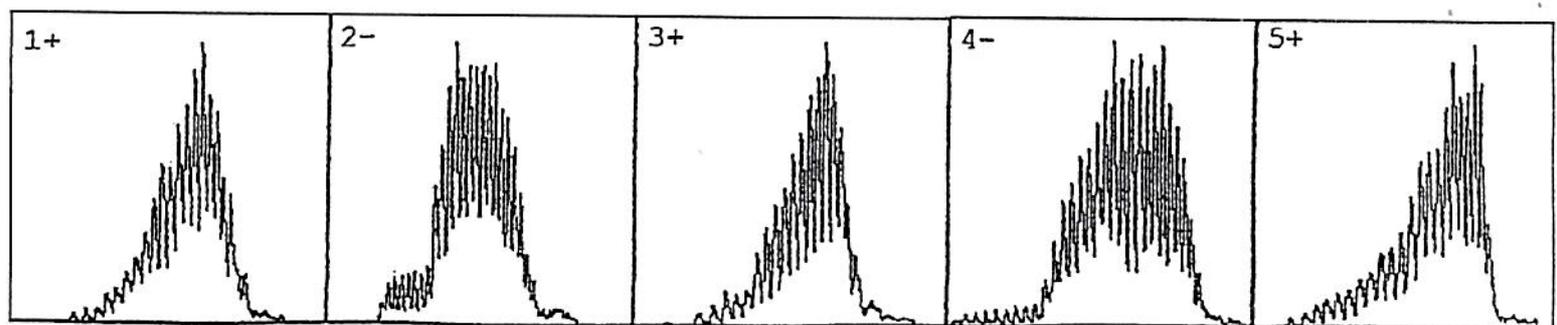
CI 35



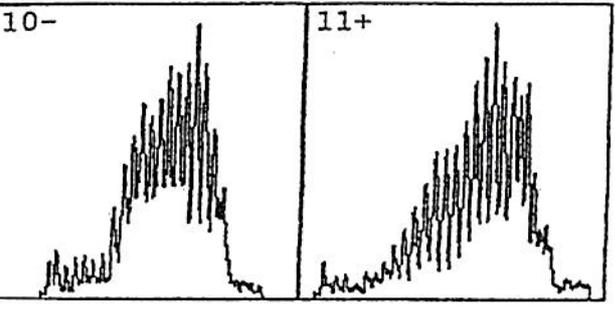
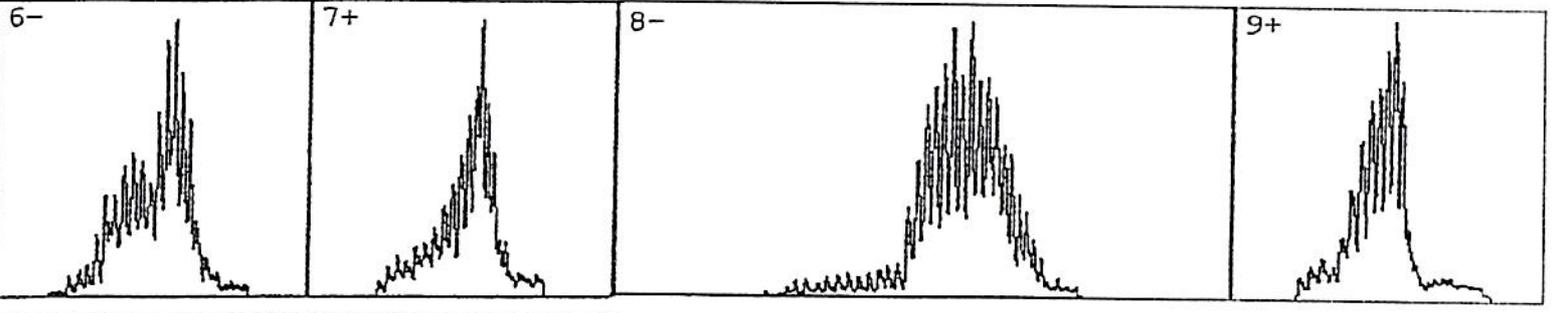
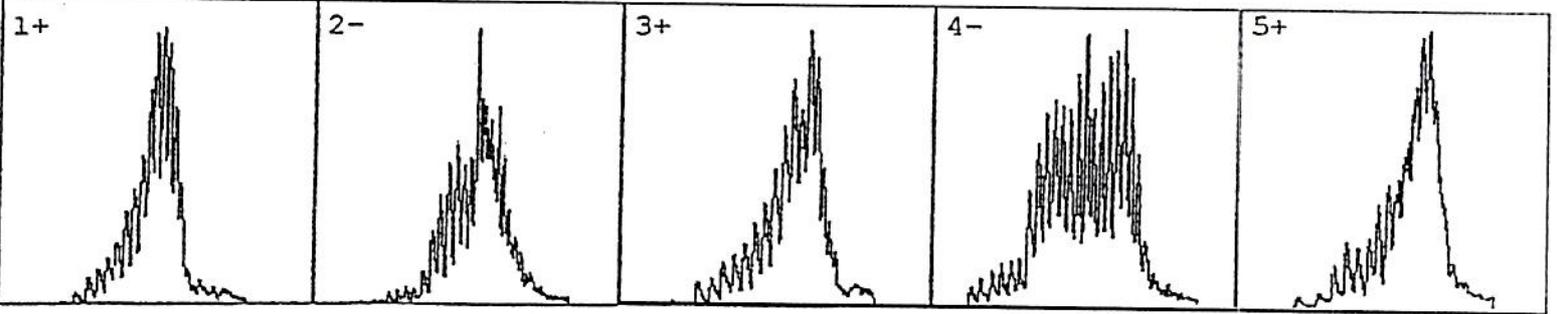
CI 36



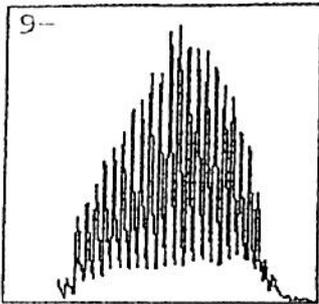
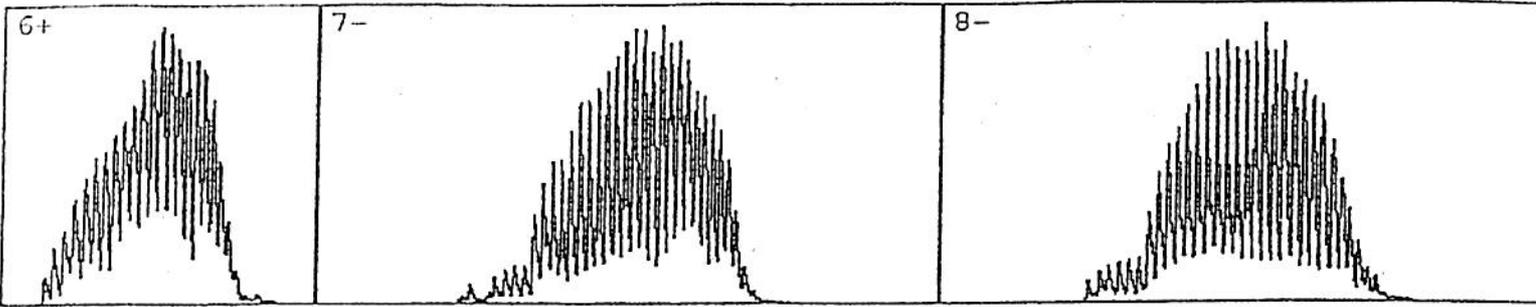
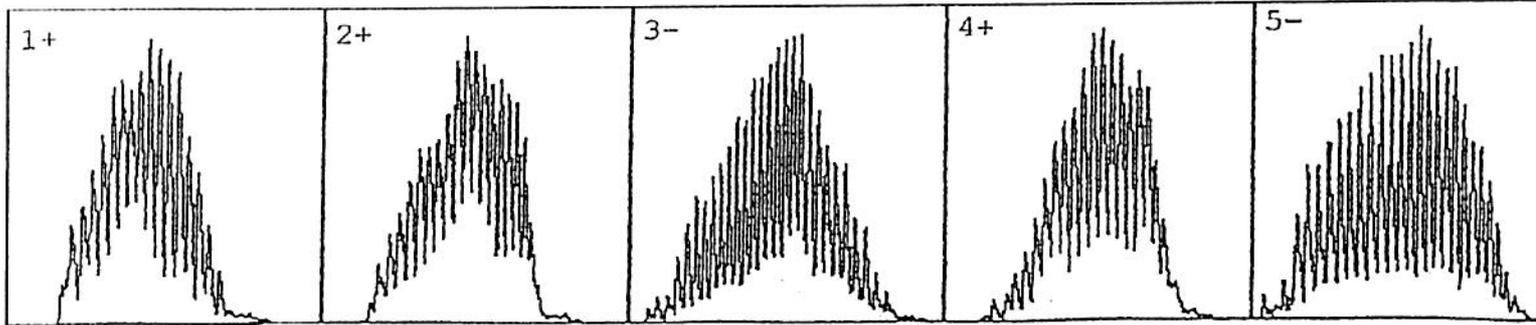
CI 37



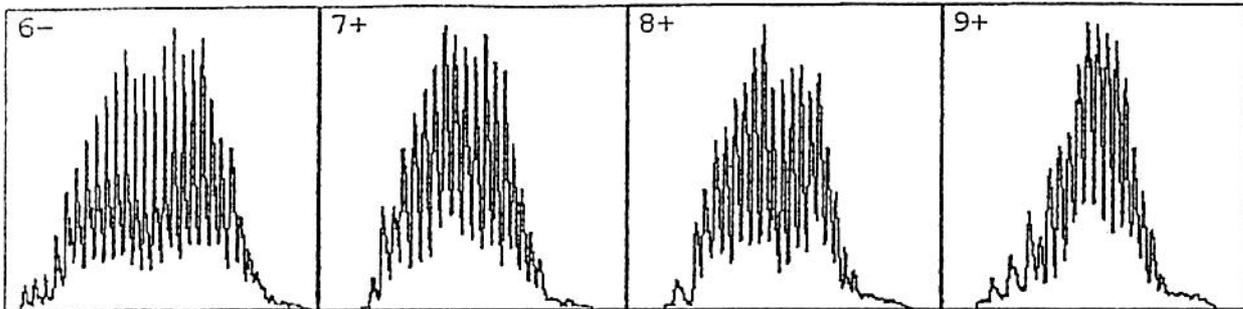
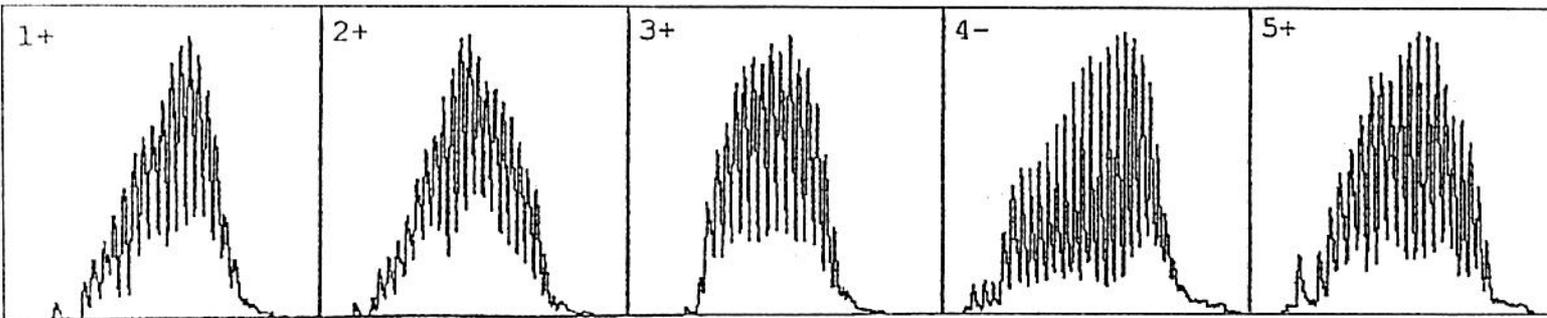
CI 38



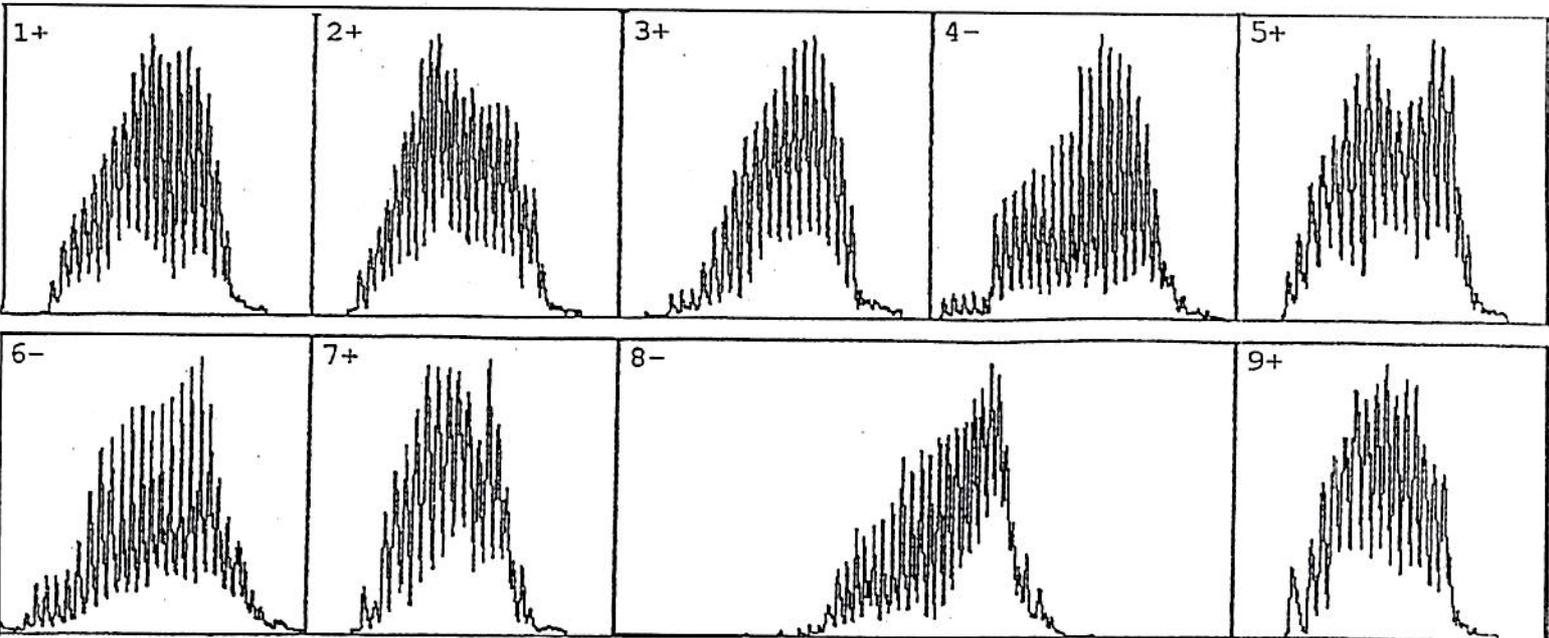
CI 39

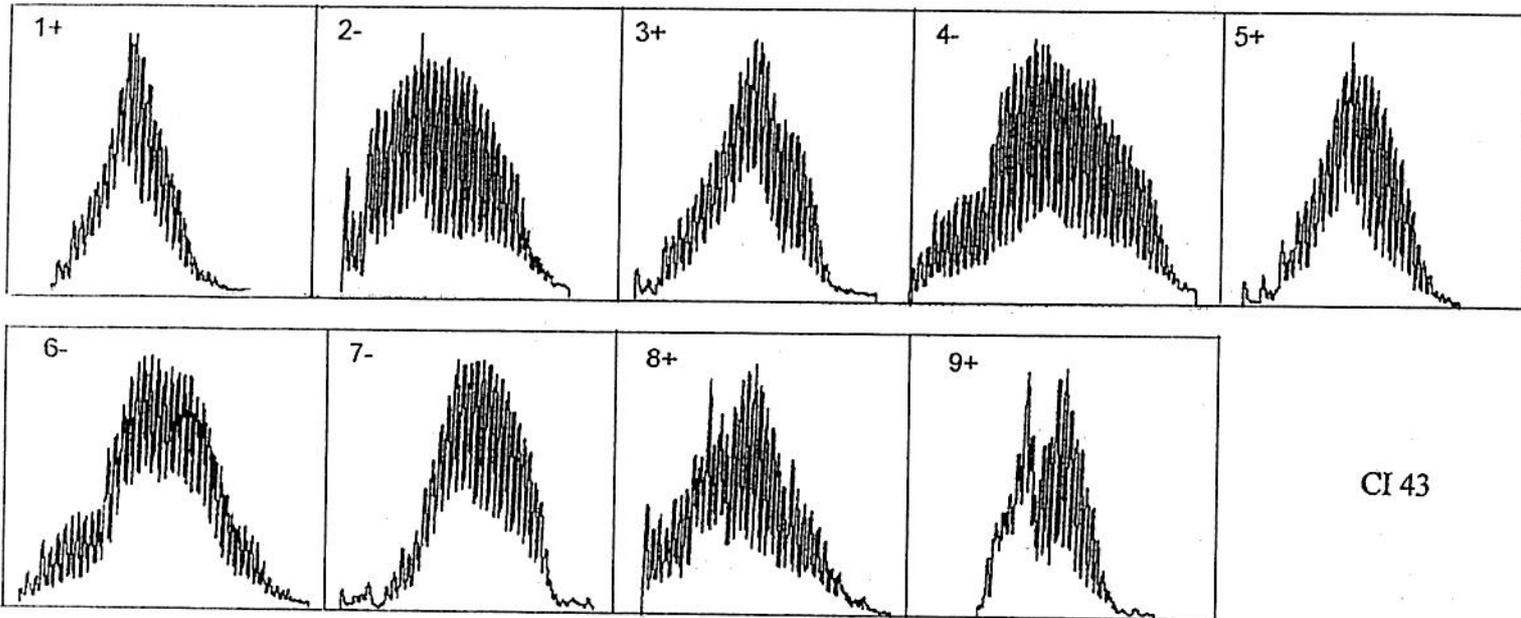


CI 40



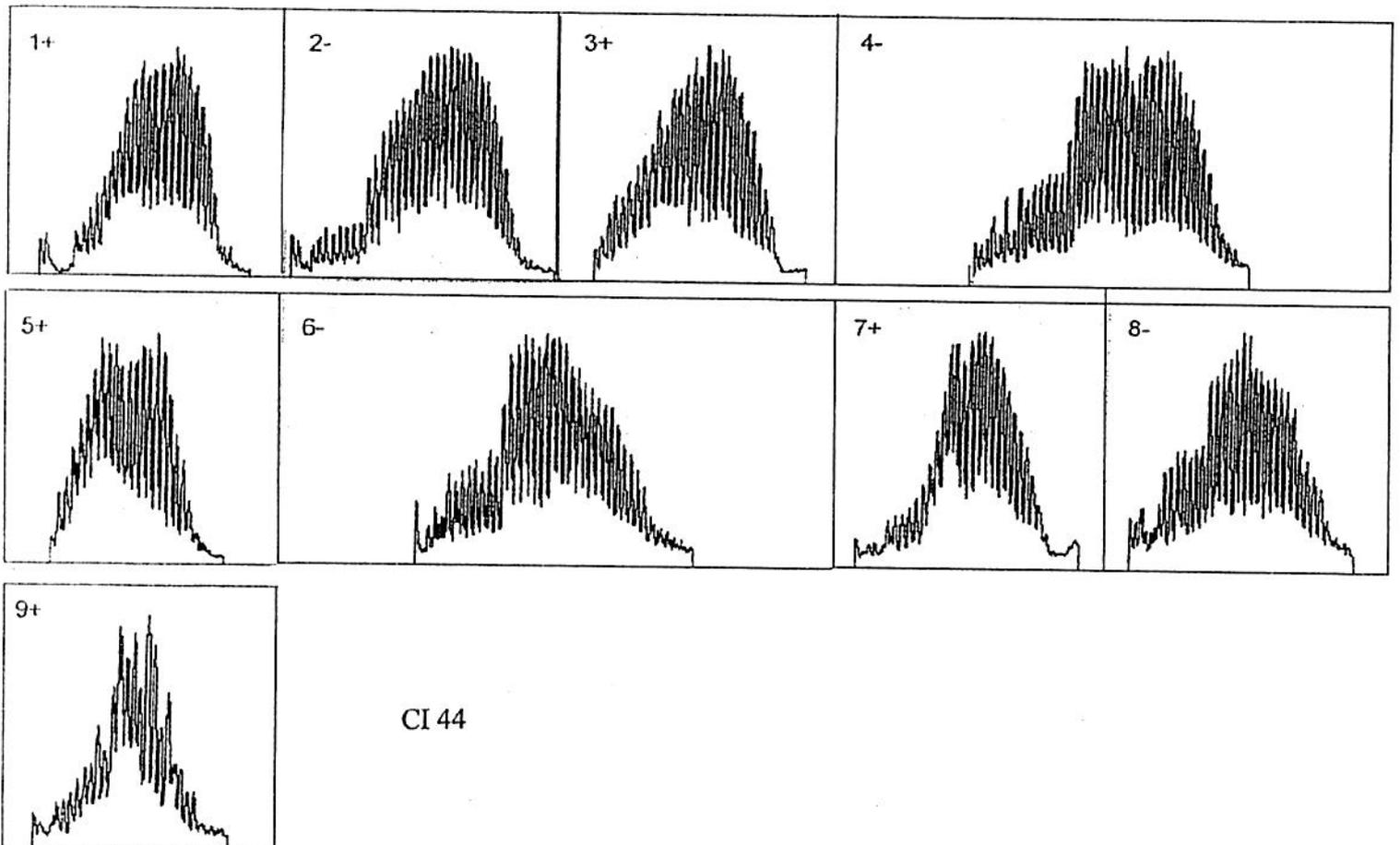
CI 41





CI 43

Chart Number 1



CI 44

Chart Number 2



GLORIAELENA
BURBANOARAUJO

FECHA	VUELO	ASIENTO	
22 ene 2023	CM 153	07D	
	QUITO UIO 4:50am	PANAMA PTY 6:47am	
	• Registre su Equipaje	2:50am	
	• Estar en Puerta	3:50am	
	• Cierre de Puerta	4:40am	
	TERMINAL	PUERTA	GRUPO
	INTL	-	3
	A STAR ALLIANCE MEMBER 		
	SEQ 70		

BOLETO ELECTRONICO

RESERVA

2301112186993

ASUW5T

Información Importante

Las puertas de embarque están sujetas a cambios - por favor confirme su puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto, en la aplicación o Copa.com a su llegada.

Recuerde: Si viaja en días festivos, temporadas altas o en horas de mayor circulación, es posible que necesite más tiempo para pasar por el control de seguridad y llegar a la puerta de embarque. Por favor planifique su llegada tomando esto en consideración.

Notas: Por favor, ten en consideración que eres responsable de tener todos los documentos requeridos por el país que visitas. Si estás viajando a un país endémico de fiebre amarilla, te recomendamos que estés al tanto de tu historial de vacunación y de salud, específicamente del Certificado Internacional de Vacunación contra Fiebre Amarilla si estás viajando a un país que lo requiere.

Pase de Abordar



GLORIAELENA
BURBANOARAUJO

FECHA	VUELO	ASIENTO	
22 ene 2023	CM 446	10E	
	PANAMA PTY 7:46am	ORLANDO MCO 11:26am	
	• Registre su Equipaje	5:46am	
	• Estar en Puerta	6:46am	
	• Cierre de Puerta	7:36am	
	TERMINAL	PUERTA	GRUPO
	1	-	7
	A STAR ALLIANCE MEMBER 		
	SEQ 52		



GLORIAELENA
BURBANOARAUJO

IDENTIFICACION

2301112186993

RESERVA

ASUW5T

FECHA
28 ene 2023

AVION
CM 435

ASIENTO
10D



SEQ 77

ORIGEN

MCO

6:59am

DESTINO

PTY

10:32am

- Registre su Equipaje 4:59am
- Estar en Puerta 5:59am
- Cierre de Puerta 6:49am

CLASE

A

CONEXION

-

GRUPO

7

A STAR ALLIANCE MEMBER

Información Importante

Las puertas de embarque están sujetas a cambios - por favor confirme su puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto, en la aplicación o Copa.com a su llegada.

Recuerde: Si viaja en días festivos, temporadas altas o en horas de mayor circulación, es posible que necesite mas tiempo para pasar por el control de seguridad y llegar a la puerta de embarque. Por favor planifique su llegada tomando esto en consideración.

Notas: Por favor, ten en consideración que eres responsable de tener todos los documentos requeridos por el país que visitas. Si estas viajando a un país endémico de fiebre amarilla, te recomendamos que estés al tanto de tu historial de vacunación y de salud, específicamente del Certificado Internacional de Vacunación contra Fiebre Amarilla si estas viajando a un país que lo requiere.



GLORIAELENA
BURBANOARAUJO

FECHA
28 ene 2023

AVION
CM 159

ASIENTO
10D



SEQ 53

ORIGEN

PTY

3:38pm

DESTINO

UIO

5:39pm

- Registre su Equipaje 1:38pm
- Estar en Puerta 2:38pm
- Cierre de Puerta 3:28pm

CLASE

1

CONEXION

-

GRUPO

7

A STAR ALLIANCE MEMBER



FEDERAL SERVICES

This Certifies That

Gloria Elena Burbano Araujo

has satisfactorily completed the

CERTIFIED EXAMINERS COURSE

in Truth Verification

Testing and Examination Techniques

and is therefore entitled to this

Diploma

January 27, 2023

This diploma is valid
for two years from
the above date.



Charles Humble

Charles Humble
Founder



FEDERAL SERVICES

Certifica Que

Gloria Elena Burbano Araujo

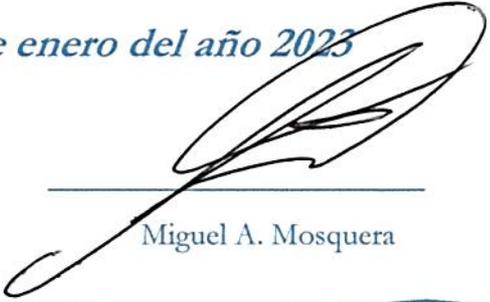
Cumplió Satisfactoriamente

el curso certificado de 52 horas como operador del

**Sistema Computarizado
de Análisis de Estrés de la Voz CVSA®
y sus Técnicas de Evaluación**

dado en Orlando, FL – Estados Unidos

a los *23 – 27 días del mes de enero del año 2023*


Miguel A. Mosquera



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
ORLANDO - FLORIDA	22/01/2023	28/01/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO		
FECHA	LUGAR	VALOR
01/02/2023	ORLANDO - FLORIDA	2.464,20
	TOTAL	2.464,20



INFORME-R-2090

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. 2090	FECHA DE INFORME: 01/02/2023
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA	PUESTO QUE OCUPA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL ORLANDO - FLORIDA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE TALENTO HUMANO
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: BASTIDAS SINMALEZA LENIN ALBERTO ORTIZ MANCERO DIEGO OMAR ANDRADE CABEZAS RHONAL ALEXANDER BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	



INFORME DE COMISION:

1.- OBJETO:

Justificación de asistencia al curso de Certificación y Recertificación de Examinadores CVSA®.

2.- GENERALIDADES:

Asistentes pertenecientes al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito:

- Gloria Elena Burbano Araujo.
- Diego Omar Ortiz Mancero.
- Lenin Alberto Bastidas Simmaleza.
- Rhonal Alexander Andrade Cabezas.

Lugar: Hotel Embassy Suites by Hilton Lake Buena Vista South.

Dirección: 4955 Kyngs Heath Rd.

Ciudad: Kissimmee/Orlando.

Estado/Departamento/Provincia: Florida.

País: Estados Unidos de América.

Fecha de inicio y finalización del curso: Desde el lunes 23 de enero, hasta el viernes 27 de enero del 2023.

Como directriz de los organizadores se estableció lo siguiente "...Los estudiantes que provengan de lugares fuera de Orlando, Florida, deben arribar a la ciudad de Orlando por lo menos un día antes del inicio del curso, y programar su retorno, por lo menos un día después de la culminación de este..." (cursivas y negrita las hago más).

Aeropuerto más cercano: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Orlando – MCO.

Idioma del Curso: español.

Horario: Desde las 8:00 AM, hasta las 5:00 PM pudiendo extenderse según las necesidades del curso. Cumplimiento de tareas desde las 08H00 PM. Receso de una hora de almuerzo diariamente.

Duración del curso: Aproximadamente 52 Horas de Instrucción y Prácticas.

Certificación alcanzada: Diploma / Certificado de Examinador de CVSA® (Analizador Computarizado de Estrés de Voz®) - Recertificación de Examinador CVSA®.

Acreditación: Certificación acreditada por el NITV Federal Services (Instituto Nacional para la Verificación de la Verdad Servicios Federales) de los Estados Unidos de América y por la NACVSA (Asociación Nacional de Analistas de Estrés de Voz Computarizado) de los Estados Unidos de América.

3.- TRASLADO A PAIS Y CIUDAD DEL CURSO:

Se procede al traslado desde la ciudad de Quito hasta la ciudad de Orlando -EEUU, el domingo 22 de enero del 2023, a las 05H00 AM, arribando a las 14H00 del aproximadamente.

4.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

4.1.- Lunes 23 de enero del 2023.

Asistencia al curso objeto de la comisión:

Historia y evolución de la Detección de la Mentira: 2 horas. Desde sus inicios hasta el estado tecnológico actual.

Instrumentación del CVSA II y III. Instrucciones de uso: 7 horas. Aprendizaje de las siguientes funciones:

- Calibración.
- Gráficos.
- Parámetros de sesión/preguntas/resultados del examen.
- Botón escape.
- FACT Plus.
- Opción idiomas
- Función ampliar el patrón.
- Función mostrar pregunta.
- Convertir archivos "VSA" en archivos PDF
- Fecha/hora de inicio y Fecha/hora de finalización.
- Wifi deshabilitado/Actualizaciones forzadas de Windows 10.
- Formato MZOC.

4.2.- Martes 24 de enero del 2023.

Asistencia al curso objeto de la comisión:

Formulación de preguntas y formatos de prueba. 4 horas. Aprendizaje de la metodología de formulación de preguntas del examen de CVSA para obtención de resultados precisos:

- 1.- Preguntas relevantes.
- 2.- Preguntas Irrelevantes.
- 3.- Preguntas de Control.
- 4.- Formato de Prueba.

Conferencia Magistral Sobre la Aplicación del Sistema CVSA a Declaraciones de Fuentes Grabadas. 1 hora

Estudio de la Fisiología, Sistema Central Nervioso- 5 horas. Estudio de la teoría sobre las reacciones fisiológicas y su ámbito de aplicación al test CVSA, para poder monitorear esas reacciones.

Estudio del funcionamiento de:

- Sistema Nervioso autónomo.
- Frecuencias Formantes.
- Temblor Fisiológico.

4.3.- Miércoles 25 de enero del 2023.

Asistencia al curso objeto de la comisión:

Formatos de prueba: 6 horas. Aprendizaje de formatos de prueba. Convenciones de interrogatorio estandarizadas y comprobadas.

Elección de preguntas según formato CVSA:

- Zona de Comparación (ZOC)
- Zona de Comparación Modificada (MZOC)



- Zona de Comparación Modificada (MZOC)
- Serie General (GS)
- Entrevista Estructurada.
- Pico de Tensión.

Entrevista: Exámenes de preempleo, entrevista estructurada o encubierta e Interrogatorio: Aprox. 4 horas. Estudio de métodos convencionales desarrollados por expertos en el CVSA para obtener resultados eficientes y exactos. Delimitación de parámetros y perspectivas de las siguientes evaluaciones.

- Exámenes de preempleo.
- Entrevista estructurada o encubierta.
- Interrogatorio

4.4.- Jueves 26 de enero del 2023.

Asistencia al curso objeto de la comisión:

Interpretación de gráficos y patrones: 7 horas. Práctica intensiva de obtención e interpretación de gráficos o patrones:

- Elevación
- Declive
- Cuerpo
- Diagonales
- Categorías de patrones
- Tensión o estrés
- Formación de bloques
- Tendencia
- Bloques medios
- Bloques fuertes
- Lectura de gráficos

Entrevista e Interrogatorio: 4 horas. Profundización de la técnica de Eliminación de Barreras de Defensa® (DBR®). Aplicación de técnicas de kinesiología avanzadas para la obtención de confesiones. Instrucción en metodologías de entrevista y de interrogatorio. Profundización de la técnica de Eliminación de Barreras de Defensa® (DBR®) para entrevistas de preempleo, investigación de posibles delitos y para obtener declaraciones veraces.

4.5.- Viernes 27 de enero de 2023:

Asistencia al curso objeto de la comisión:

Revisión General: Aprox. 3 horas. revisión de los temas objeto del curso, incluyendo interacción de la respuesta fisiológica a los estímulos, formulación de preguntas, selección y aplicación de formato según el objeto de la investigación, efecto en la reacción del sujeto, interpretación de gráficos de CVSA, protocolo de entrevista:

- Introducción
- Preparación
- Sala de entrevista
- Entrevista previa
- Remoción de barreras de defensa
- Ordenes subliminales
- Formulario de autorización
- Test
- Interpretación de gráficos
- Informe

Exámenes y Evaluación:

Evaluación Práctica.

2 horas. Aplicación de Pruebas, herramienta de confirmación de Análisis Final Plus® (FACT Plus®, interpretación de gráficos, operación de los sistemas de confirmación FACT Plus®, práctica de construcción de examinación y formulación de preguntas, preguntas de control hasta el formato de Zona de Comparación.

Evaluación Teórica.

100 preguntas. 2 horas.

Calificación de exámenes:

Positiva para los 4 servidores del CBDMQ. Acto de aprobación y entrega de certificaciones que habilitan para operar el sistema CVSA como examinadores capacitados para realizar pruebas de confianza en cuerpos de seguridad como el CBDMQ

4.6.- RETORNO:

Una vez finalizadas las actividades y cumplido el objeto de la comisión, se procede al retorno a la ciudad de Quito el día sábado 28 de enero de 2022, desde las 03:30 minutos, embarcando a las 06h50 y retornando a Quito – Ecuador a las 17h30 (se remite en formato PDF la justificación de los vuelos).

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	COPA	QUITO - PANAMÁ	22/01/2023	04:50	22/01/2023	06:47
Aéreo	COPA	PANAMÁ - ORLANDO	22/01/2023	07:46	22/01/2023	11:26
Aéreo	COPA	ORLANDO - PANAMÁ	28/01/2023	06:59	28/01/2023	10:32
Aéreo	COPA	PANAMÁ - QUITO	28/01/2023	15:38	28/01/2023	17:39

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES



INFORME-R-2090

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 012-DTH-CBDMQ

PARA: TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 17/01/2023

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-UI-2023-0018-MEM Abg. Lenin Alberto Bastidas Sinmaleza JEFE DE ASUNTOS INTERNOS (E), se dirige al señor Jefe de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito en el asunto expone lo siguiente *“Solicitud Autorización de Viáticos y Pasajes Aéreos para el Curso de Examinadores Certificados de CVSA a llevarse a cabo los días 23 al 27 de enero de 2023, Orlando Florida EE. UU. (4 personas-horario de 08 a 16h00 sujeto a cambios)”*

“La necesidad de que la institución cuente con el equipo pertinente y el personal capacitado con las respectivas licencias de EXAMINADOR DEL COMPUTER VOICE STRESS ANALYZER, es fundamental tomando en consideración que el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, entre otras normas se subsume también al Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, específicamente la presente se motiva por una de las disposiciones contenidas en los artículos 226 y 227 numeral 4...”

“A la fecha se encuentra en desarrollo dos procesos de ascensos para personal operativo del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, los cuales requieren como requisito indispensable la aplicación de pruebas de confianza una de ellas la prueba de stress de voz”.

“Con fecha de elaboración 15 de diciembre de 2022, la DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, UNIDAD DE INVESTIGACION (ASUNTOS INTERNOS), remite el Informe Técnico con el objeto determinar la necesidad de realizar el “Entrenamiento Especializado en el Uso del Sistema de Estrés de Voz”, para cuatro servidores del CB-DMQ”



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DTH-2022-0852-MEM, de fecha Quito, D.M., 22 de diciembre de 2022, emitido por la Dirección de Talento Humano se informa que con fecha 16 de diciembre de 2022, se procedió a asignar la Liquidación del Fondo a Rendir Cuentas para la inscripción al curso de examinadores certificados de CVSA, que tenía como concepto la Inscripción para cuatro estudiantes al curso a dictarse en la ciudad de Orando, Florida - EEUU, desde el lunes 23 hasta el viernes 27 de enero del 2023, a decir de NITV FEDERAL SERVICES LLC...”

“SOLICITUD:

De lo expuesto, solicito de la manera más comedida se designe y a la vez autorice las comisiones de servicios asignación de viáticos y adquisición de Pasajes Aéreos para el Curso de Examinadores Certificados de CVSA –a llevarse a cabo los días 23 al 27 de enero de 2023 –Orlando Florida –EE. UU., a los siguientes servidores del CB-DMQ

Gloria Elena Burbano Araujo

Diego Omar Ortiz Mancero

Lenin Alberto Bastidas Sinmaleza

Rhonal Alexander Andrade Cabezas

“...solicito gentilmente se Autorice la Comisión de servicios, Viáticos y Pasajes Aéreos, del 22 al 28 de enero del 2023 al personal que asistirá al mencionado curso”

La Jefatura de Bomberos a través de sumilla inserta en hoja de ruta de fecha 6 de enero de 2023, reasigna al Dr. Fernando Santiago Orellana Villarreal Director General Administrativo Financiero (Sub) “Autorizado, comisión de servicios, pasajes y viáticos”

El Ing. Juan Fernando Rodriguez Erazo Director General Administrativo Financiero manifiesta a la Abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano (E) lo siguiente: “ Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido”

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“**Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”

Reglamento de la LOSEP

“**Art. 50.-** Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“**Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

NITV Federal Services es el fabricante y fuente única del Analizador de Estrés de Voz. Esta herramienta ha sido probada por los principales organismos metropolitanos encargados de hacer cumplir la ley y se encontró que es más de un 98% precisa.

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al momento se encuentra en la ejecución de dos procesos de ascensos y promociones para el personal operativo los cuales requieren como requisito indispensable la aplicación de pruebas de confianza una de ellas la prueba de stress de voz.

El curso ofertado por NITV Federal Services coadyuvara para contar con profesionales debidamente capacitados en la evaluación de la conducta y la actitud del personal operativo frente a la organización y sus ideales.

El (CVSAIII) es un tipo de “detector de mentiras” que mide el estrés, en la voz de una persona,



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al exterior de los servidores:

Mgs. Diego Omar Ortiz Mancero, Abg. Lenin Alberto Bastidas Sinmaleza, Abg. Rhonal Alexander Andrade Cabezas y Abg- Gloria Elena Burbano Araujo a participar en el curso de Curso de Examinadores Certificados de CVSA a llevarse a cabo los días 23 al 27 de enero de 2023, Orlando Florida EE. UU, siendo su salida el 22 y el retorno el 28 de enero de 2023, de conformidad a lo expuesto en la solicitud emitida.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



EUROVIAJES Y TOURS RUC 1791226054001

Agency Address: Av. 6 de diciembre y Juan Boussingalt. Edificio T6. piso 6. oficina 604

Teléfono: 593 9 99703532

INFO@EURO-VIAJES.COM

Recibo de boleto electrónico

Preparado para
BURBANO ARAUJO/GLORIA ELENA

CÓDIGO DE RESERVACIÓN	UKYGKY
FECHA DE EMISIÓN	13 ene 23
NÚMERO DE BOLETO	2301112186993
AEROLÍNEA EMISORA	COMPANIA PANAMENA DE AVI
AGENTE EMISOR	EUROVIAJES Y TOURS RUC 1791226054001/AVS
UBICACIÓN DEL AGENTE EMISOR	QUITO, EC
NÚMERO IATA	79521422
NÚMERO DE CLIENTE	DK1234BOM

Información De Vuelo

FECHA	AEROLÍNEA	SALIDA	LLEGADA	OTRAS NOTAS
22 ene 23	COMPANIA PANAMENA DE AVI CM 153 Operado por: COMPANIA PANAMENA DE AVIACION, S.A. (COPA)	QUITO, ECUADOR Hora 04:50	PANAMA CITY PA, PANAMA Hora 06:47	Código de reservación de la aerolínea ASUW5T Cabina TURISTA Número de asiento REQUIERE CHECK-IN Límite de equipaje 1PC Estado de la reservación CONFIRMADO Base de tarifa OAA3OZ1N No válido antes del 22 ENE 23 No válido después del 22 ENE 23
22 ene 23	COMPANIA PANAMENA DE AVI CM 446 Operado por: COMPANIA PANAMENA DE AVIACION, S.A. (COPA)	PANAMA CITY PA, PANAMA Hora 07:46	ORLANDO INTL, FL Hora 11:26	Código de reservación de la aerolínea ASUW5T Cabina TURISTA Número de asiento REQUIERE CHECK-IN Límite de equipaje 1PC Estado de la reservación CONFIRMADO Base de tarifa OAA3OZ1N No válido antes del 22 ENE 23 No válido después del 22 ENE 23
28 ene 23	COMPANIA PANAMENA DE AVI CM 435 Operado por: COMPANIA PANAMENA DE AVIACION, S.A. (COPA)	ORLANDO INTL, FL Hora 06:59	PANAMA CITY PA, PANAMA Hora 10:32	Código de reservación de la aerolínea ASUW5T Cabina TURISTA Número de asiento REQUIERE CHECK-IN Límite de equipaje 2PC Estado de la reservación CONFIRMADO Base de tarifa MAAAOZ1F No válido después del 22 ENE 24

28 ene 23	COMPANIA PANAMENA DE AVI CM 159 Operado por: COMPANIA PANAMENA DE AVIACION, S.A. (COPA)	PANAMA CITY PA, PANAMA Hora 15:38	QUITO, ECUADOR Hora 17:39	Código de reservación de la aerolínea ASUW5T Cabina TURISTA Número de asiento REQUIERE CHECK-IN Límite de equipaje 2PC Estado de la reservación CONFIRMADO Base de tarifa MAAAOZ1F No válido después del 22 ENE 24
------------------	--	---	-------------------------------------	--

Límites De Equipaje

Límite De Equipaje

de UIO a MCO - 1 Pieza COPA AIRLINES , each piece up to 50 pounds/23 kilograms and up to 62 linear inches/158 linear centimeters

Costo de piezas adicionales de equipaje:

1. 55.00 USD up to 50 pounds/23 kilograms and up to 62 linear inches/158 linear centimeters

de MCO a UIO - 2 Piezas COPA AIRLINES , each piece up to 50 pounds/23 kilograms and up to 62 linear inches/158 linear centimeters

PODRÍA CORRESPONDER LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS SEGÚN CIERTOS FACTORES RELATIVOS AL PASAJERO / POR EJ.: CONDICIÓN DE VIAJERO FRECUENTE/MILITAR/PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO/COMPRA ANTICIPADA POR INTERNET, ETC.

Límites De Equipaje De Mano Permitido

de UIO a PTY , de PTY a MCO , de MCO a PTY , de PTY a UIO - 1 Pieza (CM - COPA AIRLINES) Hasta 10 kilogramos, up to 22 pounds/10 kilograms and up to 46 linear inches/118 linear centimeters

Cargos Por El Equipaje De Mano

de UIO a PTY , de PTY a MCO , de MCO a PTY , de PTY a UIO - (CM - COPA AIRLINES)

Detalles De Pago

Forma de pago	TARJETA DE CRÉDITO - AMERICAN EXPRESS : XXXXXXXXXXXX 8011
Endoso/restricciones	RUC0991273514001-CM/NON REF/NONEND/NONTRANS/PENALTY APPLIES//NONEND/NONTRANS/
Línea de cálculo de tarifas	UIO CM X/PTY CM ORL235.00CM X/PTY CM UIO460.00NUC695.00END ROE1.00 XT 3.00WT50.00ED59.84QB5.00QI2.50AH42.20US5.60AY6.52YC7.00XY3.83XA4.50XFMC04.5
Tarifa	USD 695,00
Impuestos / comisiones / cargos	USD 86,28 EC (IMPUESTO DE PARTIDA DEL GOBIERNO/IMPUESTO DE PARTIDA AEROPORTUARIO)
	USD 24,00 YQ (CARGOS POR SEGURO/COMBUSTIBLE)
	USD 3,00 WT (TARIFA POR SEGURIDAD)
	USD 50,00 ED (TOURISM FEE)
	USD 59,84 QB (AIRPORT TAX)
	USD 5,00 QI (IMPUESTO FISCAL)
	USD 2,50 AH (AIRPORT SECURITY FEE)

	USD 42,20 US (IMPUESTO AL TRANSPORTE ESTADOUNIDENSE)
	USD 5,60 AY (CARGO POR SERVICIO DE SEGURIDAD DEL PASAJERO DE AVIACIÓN CIVIL)
	USD 6,52 YC (TARIFA DEL USUARIO DE LA ADUANA DE LOS ESTADOS UNIDOS)
	USD 7,00 XY (TARIFA POR INSPECCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS)
	USD 3,83 XA (TARIFA DEL USUARIO DE APHIS DE LOS ESTADOS UNIDOS)
	USD 4,50 XF (CARGO POR USO DE INSTALACIONES DEL PASAJERO ESTADOUNIDENSE)
Tarifa total	USD 995,27

Documento de identificación válido necesario para el check-in en el aeropuerto

Aviso:

CONDICIONES DEL CONTRATO Y OTROS AVISOS IMPORTANTES

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLÍNEA TRANSPORTISTA ESTÁN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLÍNEA EMISORA. SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MÁS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTÚEN EN UN PAÍS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACIÓN A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAÍS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCION DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCION DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCION DE VARSOVIA). EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA. SI DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN CONSULTE CON LA AEROLÍNEA EMISORA.

Divulgación:

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS: SUS DATOS PERSONALES SE PROCESARÁN DE ACUERDO CON LA POLÍTICAS DE PRIVACIDAD DE LA AEROLÍNEA CORRESPONDIENTE Y CON LAS DEL PROVEEDOR DEL SISTEMA DE RESERVAS ("GDS"), SI SU RESERVA SE REALIZARA A TRAVÉS DEL MISMO. ESTAS ESTÁN DISPONIBLES EN <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> O PUEDE SOLICITARLAS DIRECTAMENTE A LA AEROLÍNEA O GDS. DEBERÁ LEER ESTA DOCUMENTACIÓN, QUE SE APLICA A SU RESERVA Y ESPECIFICA CÓMO SE RECOPILAN, ALMACENAN, USAN, DIVULGAN Y TRANSFIEREN SUS DATOS PERSONALES.

[Avisos legales importantes](#)



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela
**JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000-JB-CBDMQ-2023**

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, -CRE-, señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 229 de la -CRE-, dispone en su parte pertinente que: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. [...]”*;

Que, el artículo 233 de la -CRE-, determina en su parte pertinente que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. [...]”*;

Que, el artículo 238 de la -CRE-, establece en su parte pertinente que: *“Los gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera”*. (SIC);

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, determina que: *“La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional; y, que la autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley”*;



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Que, el artículo 140 del -COOTAD- en su Inciso Tercero contempla que: “Los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”;

Que, el artículo 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público determina que: “Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica”;

Que, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público -LOSEP- señala en su parte pertinente que: “Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.

Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.”

Que, el artículo 50 de Reglamento General a la LOSEP señala: “Otra comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la Administración Pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el art. 41 de este Reglamento General, para los estudios de posgrado, y en tanto que, para reuniones, conferencias, pasantías y visitas, se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión”.

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 039 publicada en el Registro Oficial 175, con fecha 02 de octubre del 2000, en su Art. 1 determina: “El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se constituye como una Institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

propia conforme a la Ley, Adscrito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”;

Que, mediante Ordenanza No. 114, de 29 de enero de 2004, el Concejo Metropolitano de Quito reformó la Ordenanza No. 039 de Institucionalización del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, declara que se constituye el CBDMQ como una institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 114 que reforma a la Ordenanza Metropolitana de Institucionalización No. 039 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo 12 que reforma al artículo 20 letra b) faculta al Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a velar por el correcto funcionamiento de la institución;

Que, mediante memorando Nro. CBDMQ-UI-2023-0018-MEM, el Abg. Lenin Alberto Bastidas Sinmaleza, JEFE DE ASUNTOS INTERNOS (E), se dirige al señor Jefe de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito en el asunto expone lo siguiente: “Solicitud Autorización de Viáticos y Pasajes Aéreos para el Curso de Examinadores Certificados de CVSA a llevarse a cabo los días 23 al 27 de enero de 2023, Orlando Florida EE. UU. (4 personas- horario de 08 a 16h00 sujeto a cambios) y en el documento, indica:

“La necesidad de que la institución cuente con el equipo pertinente y el personal capacitado con las respectivas licencias de EXAMINADOR DEL COMPUTER VOICE STRESS ANALYZER, es fundamental tomando en consideración que el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, entre otras normas se subsume también al Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, específicamente la presente se motiva por una de las disposiciones contenidas en los artículos 226 y 227 numeral 4...

A la fecha se encuentra en desarrollo dos procesos de ascensos para personal operativo del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, los cuales requieren como requisito indispensable la aplicación de pruebas de confianza una de ellas la prueba de stress de voz.

Con fecha de elaboración 15 de diciembre de 2022, la DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, UNIDAD DE INVESTIGACION (ASUNTOS INTERNOS), remite el Informe Técnico con el objeto determinar la necesidad de realizar el “Entrenamiento Especializado en el Uso del Sistema de Estrés de Voz”, para cuatro servidores del CBDMQ”

Que, mediante memorando Nro. CBDMQ-DTH-2022-0852-MEM, de fecha Quito, D.M., 22 de diciembre de 2022, emitido por la Dirección de Talento Humano se informa que con fecha 16 de diciembre de 2022, se procedió a asignar la Liquidación del Fondo a Rendir Cuentas para la inscripción al curso de examinadores certificados de CVSA, que



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

tenía como concepto la Inscripción para cuatro estudiantes al curso a dictarse en la ciudad de Orando, Florida - EEUU, desde el lunes 23 hasta el viernes 27 de enero del 2023, a decir de NITV FEDERAL SERVICES LLC...

SOLICITUD:

De lo expuesto, solicito de la manera más comedida se designe y a la vez autorice las comisiones de servicios asignación de viáticos y adquisición de Pasajes Aéreos para el Curso de Examinadores Certificados de CVSA –a llevarse a cabo los días 23 al 27de enero de 2023 –Orlando Florida –EE. UU., a los siguientes servidores del CB-DMQ"

Gloria Elena Burbano Araujo
Diego Omar Ortiz Mancero
Lenin Alberto Bastidas Sinmaleza
Rhonal Alexander Andrade Cabezas

Que, la Jefatura de Bomberos, a través de sumilla inserta en hoja de ruta de fecha 6 de enero de 2023, reasigna al Dr. Fernando Santiago Orellana Villarreal, Director General Administrativo Financiero (S): "Autorizado, comisión de servicios, pasajes y viáticos".

Que, El Ing. Juan Fernando Rodriguez Erazo, Director General Administrativo Financiero, manifiesta a la Abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano (E), lo siguiente: "*Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido*".

Que, de mediante solicitud de autorización para cumplimiento de servicios institucionales autorizada por el delegado de la Autoridad nominadora, Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero (E), se autoriza a los servidores: Diego Omar Ortiz Mancero, Gloria Elena Burbano Araujo, Lenin Alberto Bastidas Sinmaleza, Rhonal Alexander Andrade Cabezas, siendo la fecha de salida el 22 y su retorno el 28 de enero de 2023.

Que, mediante Informe Técnico N° 012-DTH-CBDMQ-2023, la señora Directora de Talento Humano (E) del CB-DMQ, recomienda: conceder Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior, a los servidores: Mgs. Diego Omar Ortiz Mancero, Abg. Lenin Alberto Bastidas Sinmaleza, Abg. Rhonal Alexander Andrade Cabezas y Abg- Gloria Elena Burbano Araujo.

RESUELVE:

Art. 1.- Conceder Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior, desde el 22 al 28 de enero de 2023 a los servidores: Mgs. Diego Omar Ortiz Mancero, Abg. Lenin Alberto Bastidas Sinmaleza, Abg. Rhonal Alexander Andrade Cabezas y Abg. Gloria Elena Burbano Araujo a participar en el curso de Curso de Examinadores Certificados de CVSA en Orlando Florida EE. UU.



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Art. 2.- Los gastos incurridos por pasajes aéreos, viáticos y subsistencia, serán cubiertos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 3.- De la presente resolución encárguese la Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa y Logística y Dirección Financiera del CB-DMQ.

Comuníquese. –

TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela

**JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Dado en la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, el día miércoles 18 de enero de 2023.

Razón. - La Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el Mgs. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ.

LO CERTIFICO.

Srta. Estefanía Murgueytio

**ASISTENTE DE LA JEFATURA
DE BOMBEROS DEL CB-DMQ**



SOLICITUD DTH-2090

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-2090			FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2023			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA			PUESTO QUE OCUPA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL ORLANDO - FLORIDA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE TALENTO HUMANO			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 22/01/2023 (05:50)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 28/01/2023 (06:59)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
ANDRADE CABEZAS RHONAL ALEXANDER ORTIZ MANCERO DIEGO OMAR BASTIDAS SINMALEZA LENIN ALBERTO BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
ASISTENCIA AL CURSO CVS PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CONTROL Y DE CONFIANZA						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	COPA	QUITO - PANAMÁ	22/01/2023	04:50	22/01/2023	06:47
Aéreo	COPA	PANAMÁ - ORLANDO	22/01/2023	07:46	22/01/2023	11:26
Aéreo	COPA	ORLANDO - PANAMÁ	28/01/2023	06:59	28/01/2023	10:32
Aéreo	COPA	PANAMÁ - QUITO	28/01/2023	15:38	28/01/2023	17:39
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1049158953		



SOLICITUD DTH-2090

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
17/01/2023	BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
ASISTENCIA AL CURSO CVS PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CONTROL Y DE CONFIANZA		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	
Impedimento para la salida del país	NO	



SOLICITUD DTH-2090

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA	CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO
NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.	
-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.	
Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.	
NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales	



FEDERAL SERVICES

CURSO DE EXAMINADORES CERTIFICADOS



Manual de Instrucciones

Propiedad intelectual

El presente manual es propiedad intelectual del NITV Federal Services LLC (NFS) con todos los derechos reservados de conformidad con las leyes de propiedad intelectual, el presente manual no puede ser reproducido sin el permiso escrito del NFS. Sin embargo, no se asume ninguna responsabilidad de patentes con respecto al uso de la información contenida en el presente documento.

© 2020 por el NFS, LLC. Todos los derechos reservados.

Descargo de responsabilidad

La exactitud del presente manual ha sido revisada y validada. El conjunto de instrucciones y descripciones eran exactos para los ordenadores portátiles diseñados para el momento en que se elaboró el presente manual. Sin embargo, las versiones subsiguientes del CVSA[®] y del presente manual están sujetas a cambios sin previa notificación. El NFS no asume ninguna responsabilidad por los daños ocasionados directa o indirectamente por errores, omisiones o discrepancias entre las versiones del CVSA y el manual, o por errores, omisiones o desviaciones con respecto al entrenamiento cometidos por el examinador. El NFS no asume ninguna responsabilidad por las repercusiones derivadas de contrataciones, despidos, ascensos, descensos de categoría o cualquier otra decisión tomada con base en los resultados obtenidos con el CVSA. **Los resultados de un examen de CVSA nunca deben usarse como una causa probable, o como factor determinante final en asunto alguno.**

ÍNDICE		Páginas
INTRODUCCIÓN	La historia y la evolución de la detección de mentiras	i - vii
CAPÍTULO 1	Instrucciones de uso	1 - 24
CAPÍTULO 2	Formulación de preguntas y formatos de prueba	25 - 36
CAPÍTULO 3	Sistema nervioso central	37 - 40
CAPÍTULO 4	Interpretación de gráficos y patrones	41 - 70
CAPÍTULO 5	La entrevista	71 - 94
CAPÍTULO 6	Exámenes de pre empleo	95 - 106
CAPÍTULO 7	Entrevista estructurada o encubierta	107 - 112
RESUMEN DEL EXAMEN	Esquema del examen	113 - 114
FORMATOS DE PRUEBA	ZOC, MZOC, GS, POT	115 - 120
ESCENARIOS	Lunes a viernes	121 - 126
EJEMPLOS	Formulario de exoneración de responsabilidad Reporte (informe) del CVSA	127 - 130
RECERTIFICACIÓN	Recertificación y curso avanzado para examinadores	131 - 134
NACVSA	Asociación Nacional de Analistas de Estrés de Voz Computarizado	135 - 136
ESTUDIO DE CVSA	Sinopsis del estudio de CVSA	137 - 140
GLOSARIO	Glosario de términos	141 - 144

INTRODUCCIÓN

Desde el principio de los tiempos determinar la verdad ha sido algo crítico. Desde poder distinguir a los culpables de los inocentes, hasta la supervivencia de naciones, quienes se armaban con la verdad tenían una ventaja evidente con respecto a los que no. El Curso para Examinadores Certificados del NITV Federal Services (NFS) le brindará las herramientas necesarias para tener una clara ventaja en todas las situaciones investigativas, resolver delitos rápidamente y ayudar a seleccionar candidatos para un empleo. Usted asistirá a uno de los cursos de capacitación más solicitados en el campo del cumplimiento de la ley, y al finalizarlo, usted estará calificado para operar una de las tecnologías de investigación más sofisticadas que existen hoy en día.

Desde 1988, el Analizador Computarizado de Estrés de Voz (Computer Voice Stress Analyzer®, CVSA®) ha ayudado a resolver miles de delitos que de otra manera hubieran quedado sin resolverse y ha exonerado a muchas personas inocentes que hubieran sido encarceladas injustamente.

El NFS ha dedicado cuantiosos recursos en investigación (R&D por sus iniciales en inglés) y desarrollo para mejorar el CVSA y convertirlo en una herramienta que le ahorrará a su organismo miles de horas-hombre en investigación. Si Ud. se aplica durante todo el curso de capacitación, se convertirá en un gran activo tanto para su agencia como para el público en general al que le sirve. Bien sea que realice exámenes penales, exámenes previos al empleo, análisis encubiertos o exámenes de selección general, las destrezas que adquirirá, especialmente la técnica de entrevista para la Eliminación de Barreras de Defensa (Defense Barrier Removal®, DBR®), aumentará en gran medida su capacidad de obtener admisiones y confesiones válidas en un período de tiempo muy breve.

El NFS se ha ganado una reputación por la incomparable asistencia brindada a los examinadores y ha hecho de nuestra empresa, el CVSA y el CEC el estándar de oro para la industria de verificación de la verdad. El NFS se complace en presentar el Curso de Examinadores Certificados.

La historia y la evolución de la detección de mentiras

Desde el comienzo de la civilización ha habido una necesidad muy grande de determinar la sinceridad de los individuos cuando ocurren transgresiones. En la primera investigación penal registrada, se había cometido un homicidio, y al ser interrogado, el sospechoso respondió a la pregunta relevante con una pregunta: "*¿Soy acaso el guardián de mi hermano?*" Por supuesto, Dios sabía que Caín era culpable y pronunció su sentencia. Se establecieron instrucciones adicionales para ayudar a diferenciar la verdad de las mentiras y Dios ordenó que ninguna persona pudiera ser hallada culpable

excepto por el testimonio de dos o más testigos. Todo esto se hizo en un esfuerzo por establecer la justicia: que los culpables fueran castigados y los inocentes dejados en libertad.

En el transcurso de los siglos ha habido muchos esfuerzos para refinar la regla de los "dos o más testigos" con métodos adicionales de verificación de la verdad. Un ejemplo de esto es lo que sucedió en la India en el año 500 A.C. Un sacerdote puso hollín en la cola de un asno en una habitación oscura y todos los sospechosos debían halar la cola del asno mágico. Se les dijo que cuando el ladrón halara la cola del asno mágico, hablaría y sería escuchado en todo el templo. La persona que no hubiera halado la cola del animal y tuviera las manos limpias era declarada culpable y era castigada.

El primer esfuerzo registrado por construir un dispositivo mecánico que midiera la emoción y determinada la verdad y el engaño provino de Cesare Lombroso. En 1895, Lombroso estuvo registrando los cambios en la presión sanguínea en casos policiales en Italia con cierto éxito.

La siguiente innovación en la detección de mentiras sucedió en 1914, cuando Vittorio Benussi midió la respiración para determinar la sinceridad.

Más o menos al mismo tiempo, un estadounidense, William Marston, también utilizaba los cambios en la presión sanguínea para la verificación de la verdad e intentó usar un sistema de reacción galvánica de la piel (GSR, por sus iniciales en inglés) mientras interrogaba a un prisionero de guerra alemán. Marston no estaba impresionado con los resultados del sistema de GSR y dejó de usarlo.

En 1921, John Larson, un oficial de policía de Berkeley (CA), fue el primero en registrar al mismo tiempo tanto la respiración como la presión sanguínea para fines de detección de mentiras. Bautizó su instrumento con el nombre de Polígrafo (muchas escrituras). En 1923, los resultados de una prueba de polígrafo fueron admitidos como evidencia en un proceso penal. Cuando el caso fue apelado (EUA Vs Frye), la Corte Suprema sentenció que la evidencia del polígrafo no era lo suficientemente confiable para que se admitiera en un tribunal como evidencia. Setenta y cinco años después, en 1998, la Corte Suprema, después de conocer todos los estudios científicos de validez con respecto al polígrafo, de nuevo sentenció en el caso de EUA vs Scheffer que "*No hay consenso en la comunidad científica con respecto a que la evidencia del polígrafo sea confiable*" al mantener la prohibición del gobierno de introducir en la corte evidencias obtenidas mediante el polígrafo. La Corte Suprema además prosiguió alentando a los Estados a que nunca se acepten evidencias obtenidas mediante el polígrafo en los procesos judiciales. Los abogados del Departamento de Justicia de los Estados Unidos argumentaron que la evidencia obtenida mediante el polígrafo es poco confiable y que no es difícil pasar el examen de manera engañosa.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AM	Modulación de Amplitud, por sus iniciales en inglés
RUIDO AMBIENTAL	Cualquier sonido que se produzca en el ambiente durante la prueba
LÍNEA BASE	Puntos a partir de los cuales se desarrolla y finaliza un patrón
CUERPO	La principal porción de un patrón
ROTO	Patrón o patrones irregulares y desconectados; continuidad rota
TENSIÓN DEMORADA	Tensión exhibida en el patrón posterior a la pregunta relevante o de control
CORTADO	Lados verticales al principio o final de un patrón
CNS	Sistema nervioso central, por sus iniciales en inglés
COMPRESIÓN	Área del patrón con ciclos comprimidos (cortos) que se encuentran agrupados
CONTROL	Una verdad conocida sobre la que se le indica al sujeto que debe mentir
CVSA®	Analizador Computarizado de Estrés de Voz, por sus iniciales en inglés
CICLO	Un recorrido hacia arriba y hacia abajo en el patrón del gráfico de voz
DBR®	Eliminación de barreras de defensa, por sus iniciales en inglés
DI	Engaño Indicado, por sus iniciales en inglés
DIAGONAL	Cualquier ángulo entre la horizontal y la vertical
PATRÓN DESORGANIZADO	Una ruptura obvia en la continuidad de un patrón, distorsión
PATRÓN DISTORSIONADO	Patrón carente de apariencia de orden y continuidad
ÁNGULOS DIVERGENTES	Patrón con divergencia entre la parte superior y la parte inferior (yendo en dirección contraria)

FA	Análisis final, por sus iniciales en inglés. Conclusión a la que se llega después de la evaluación del gráfico
FACT®	Herramienta de confirmación de análisis final, por sus iniciales en inglés
FM	Modulación de Frecuencia, por sus iniciales en inglés
MARCO DE REFERENCIA	Un marco superpuesto alrededor de un patrón para determinar el grado de formación de bloques
TONO GLOTAL	Tono causado por la vibración de las cuerdas vocales a medida que el aire pasa por la garganta y las cavidades craneales
GPC	Cambio radical en el patrón, por sus iniciales en inglés
GS	Serie General, por sus iniciales en inglés
PATRÓN SUELTO	Patrón con espacio entre los ciclos mayor de los normal
MODULACIÓN	Medida adecuada o equilibrio entre el volumen de habla del sujeto y los ajustes de sensibilidad del instrumento
MZOC	Zona de Comparación Modificada, por sus iniciales en inglés
NDI	Engaño No Indicado, por sus iniciales en inglés
POT	Pico de Tensión, por sus iniciales en inglés
POST-CURSOR	Desarrollo de la línea base evidente después de que finaliza el patrón
PRECURSOR HOMBROS	Desarrollo de la línea base evidente antes de que empiece el patrón
SKY	Los lados superior izquierdo y/o derecho del patrón Un POT que se agrega al final de una MZOC S = ¿Sospecha de? (en inglés: Do you <u>S</u> spect...?) K = ¿Sabe quién? (en inglés: Do you <u>K</u> now who...?) Y = ¿Ud. hizo ? (en inglés: Did <u>Y</u> ou...?)

PATRÓN DIVIDIDO	Un patrón aproximadamente mitad bloque y mitad diagonal (cualquier lado puede ser bloque o diagonal)
BLOQUE A PASOS	Un patrón en dos segmentos, que representan escalones
ESTRUCTURADO	La entrevista se graba para su posterior análisis, sin el conocimiento del sujeto
CICLO DESCONTROLADO	Uno o más ciclos que aparecen sin orden, normalmente por altura
ZOC	Zona de Comparación, por sus iniciales en inglés